



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

MODELO INSTITUCIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA -RSU

2024

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PLENUM 2024

RAFAEL ANTONIO CHAVES POSADA

Presidente

JOSÉ ALBERTO BERNAL CALVO

Vicepresidente

- MERCY ÁLZATE DE LÓPEZ
- NELCY ARBELÁEZ DE SALAZAR
- JOSÉ HELÍ AVENDAÑO BARRETO
- VICENTE AZUERO ISAZA
- JOSÉ ALBERTO BERNAL CALVO
- Hno. JOSÉ ARCADIO BOLÍVAR RODRÍGUEZ
- HERNÁN CANCINO BERMÚDEZ
- MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
- RAFAEL ANTONIO CHAVES POSADA
- Pbro. JUAN GUILLERMO GARCÍA ÁLVAREZ
- MARTHA CECILIA GARCÍA ÁLVAREZ
- CARMEN GARCÍA DE PÉREZ
- LIGIA GONZÁLEZ CHAVES
- NUBIA MARLÉN MONTOYA BARRERA
- JORGE ELIÉCER MOSQUERA TREJOS
- JORGE NORIEGA SANTOS
- FERNANDO PAVA LASPRILLA
- AURA FELISA PEÑA GALVIS
- JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA
- ABELARDO RAMÍREZ GASCA
- GUILLERMO SALAS TORO
- CARLOS ARIEL SALAZAR VÉLEZ
- LUZMILA TORO BUITRAGO
- MARIO CAMILO TORRES SUAREZ
- LUIS ENRIQUE VALDERRAMA ÁLVAREZ

OSWALDO ABRIL CASAS

Secretario

OSCAR DE JESÚS HERNÁNDEZ VIRVIESCAS

Revisor Fiscal

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
CONSILIATURA 2024

ABELARDO RAMÍREZ GASCA
Presidente

RAFAEL ANTONIO CHAVES POSADA
Vicepresidente

REPRESENTANTES DEL HONORABLE PLENUM

ABELARDO RAMÍREZ GASCA
CARMEN GARCÍA DE PÉREZ
FERNANDO PAVA LASPRILLA
RAFAEL ANTONIO CHAVES POSADA

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

MARY ELEN NIÑO MOLINA

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

CLARA INÉS PEÑUELA ROSALES

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

JORGE EDUARDO LONDOÑO GARCÍA

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario

OSCAR DE JESÚS HERNÁNDEZ VIRVIESCAS
Revisor Fiscal

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DIRECTIVOS ACADÉMICOS Y DIRECTIVOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2024

Marco Tulio Calderón Peñalosa
RECTOR

Víctor Manuel Pérez Argüelles
**VICERRECTOR DE INNOVACIÓN Y
EMPRESARISMO**

María Gaby Boshell Villamarín
**VICERRECTORA DE DESARROLLO
ACADÉMICO**

Carlos Mauricio Cárdenas Méndez
VICERRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA

Luis Enrique Abello
SECRETARIO GENERAL

Bibiana Vélez Medina
RECTORA DELEGATARIA - SECCIONAL ARMENIA

Ángela María Narváez Osorio
SECRETARIA GENERAL - SECCIONAL ARMENIA

Conrado de Jesús Álvarez Chogó
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CHRISTIAN FERRER LIS
ASESOR DE RECTORÍA

Martha Lucía Bahamón Jara
ASESORA EXTERNA

Magda Yolanda Wilson Silva
DIRECTORA DE EXTENSIÓN

Maritza Torres Barrero
**DIRECTORA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN
SOCIAL - SECCIONAL ARMENIA**

Félix Ancizar Ávila Arturo
**COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD**

Sandra Milena Juajiviyo Enríquez
**COORDINADORA DE ASEGURAMIENTO DE
LA CALIDAD - SECCIONAL ARMENIA**

Paola Torres Salcedo
**PROFESIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA**

Nubia Stella Cuesta Montañez
**PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA
CALIDAD**

Susana Cifuentes Arias
PROFESIONAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL - SECCIONAL ARMENIA

Contenido

<u>1. DECLARACIÓN DEL MODELO</u>	6
1.1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES	6
1.2. IDENTIDAD DEL MODELO RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA -RSU	10
1.3. FINALIDADES DEL MODELO RSU	11
1.3.1. FINALIDAD PARA LA PERSONA	11
1.3.2. FINALIDAD PARA EL CONOCIMIENTO.....	11
1.3.3. FINALIDAD EN CONTEXTO.....	12
<u>2. REFERENTES.....</u>	<u>12</u>
2.1. REFERENTES INTERNACIONALES	15
2.1.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)	15
2.1.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD.....	17
2.1.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU).....	18
2.2. REFERENTES NACIONALES RSU.....	19
<u>3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</u>	<u>21</u>
<u>3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA</u>	<u>27</u>
4.1. FUNDAMENTACIÓN NACIONAL	27
4.2. FUNDAMENTACIÓN INSTITUCIONAL	28
<u>5. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES</u>	<u>28</u>
5.1. SISTEMA DE GOBIERNO INSTITUCIONAL MULTICAMPUS COMPROMETIDO CON EL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	29
5.2. ARTICULACIÓN DEL PEI Y PEID	30
5.3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL SIGI MULTICAMPUS	33
5.4. PRINCIPIOS FUNDACIONALES Y VALORES INSTITUCIONALES	34
5.5. VALORES DEL MODELO RSU	35
<u>6. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.....</u>	<u>38</u>
6.1 BUEN GOBIERNO	39
6.2. FORMACIÓN HUMANA Y ACADÉMICA	41

6.3. INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE	43
6.4. DESARROLLO Y PROYECCIÓN SOCIAL	44
6.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	45
<u>7. ACTORES DEL MODELO RSU</u>	<u>45</u>
7.1. PROPUESTA DE VALOR.....	47
<u>8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</u>	<u>48</u>
8.1. INDICADORES MODELO RSU	49
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>51</u>

1. Declaración del Modelo

1.1. Antecedentes Institucionales

La Universidad La Gran Colombia en los Estatutos y el PEI 2021, se define como una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida como una corporación y consagrada a la promoción de la cultura profesional de los pueblos iberoamericanos y al afianzamiento de los vínculos históricos.

La Universidad La Gran Colombia tuvo sus inicios tras el trágico Bogotazo de 1948, cuando el Dr. Julio Cesar García Valencia expresó que la violencia y la impunidad eran consecuencia de una educación deficiente. Esto inspiró su visión de crear una universidad inclusiva y solidaria para la clase trabajadora y sectores marginados. En los años cincuenta, con apoyo de académicos y figuras destacadas, la institución comenzó como un proyecto nocturno de educación superior para personas de bajos recursos, siendo la primera universidad nocturna de Colombia e Hispanoamérica.

Desde entonces, la Universidad se regía por un Consejo Directivo y creció rápidamente. Inició sus clases en 1951 con 88 estudiantes en Derecho y Arquitectura, enfocándose en horarios flexibles para trabajadores. La institución se fundó con el propósito de retribuir el privilegio de la educación universitaria y combatir la ignorancia que consideraba responsable de problemas sociales y de violencia en el país.

Conforme a las solicitudes del fundador Julio César García Valencia, los directivos y primeros plenarios del alma mater, el Ministerio de Justicia le otorgó personería jurídica a la Universidad La Gran Colombia, mediante la Resolución 047 del 25 de septiembre de 1953. La década de los cincuenta, representó para la Universidad, no solo un escenario histórico fundacional, sino también un tiempo de desarrollo acelerado y de reconocimiento institucional en el orden local, regional y nacional.

La Universidad La Gran Colombia siguió expandiéndose y consolidándose, estableciendo nuevas facultades y programas académicos. A pesar de cambios en sus sedes, continuó su misión de inclusión y solidaridad. A lo largo de su historia, recibió distinciones por su labor académica y fue pionera en programas universitarios nocturnos. La institución se proyecta como una entidad de inspiración cristiana y solidaria, reconocida nacional e internacionalmente por su enfoque integral de formación y su impacto social.

Desde el año 2007 la Universidad La Gran Colombia ha alcanzado un posicionamiento nacional e internacional en la Responsabilidad Social Universitaria, gracias a la participación en el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria – ORSU - de la Red de ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades) y para el año 2012 empezó a ser parte del Observatorio de Responsabilidad Latinoamericano y del Caribe –ORSALC- adscrito anteriormente a la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) desde el Instituto de Educación superior de América, Latinoamérica y el Caribe –IESLAC-.

Para el año 2015 la Universidad se certificó como entidad Socialmente Responsable por parte de la Corporación FENALCO SOLIDARIO, realizando un proceso de formación con todas sus directivas en Bogotá y Armenia, acerca de la importancia de la RSU liderado por François Vallaeys autor del modelo de “gerencia ética-inteligente”, en el año 2016. En este mismo año, la Universidad La Gran Colombia hizo parte de las instituciones fundadoras de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana ÚRSULA a partir de la firma de la declaración ÚRSULA, durante el «Foro Latinoamericano de Innovación Social y Responsabilidad Social Universitaria “Hacia la consolidación de la Unión de RSU en Latinoamérica” (URSULA, 2023), en la Universidad Tecnológica Metropolitana del Estado de Chile. Siendo este un incentivo para crear el Comité Multicampus de RSU como requisito del evaluador externo en temas de RSU.

Siguiendo la línea de tiempo, en el año 2016 la Universidad con la Seccional de Armenia empezó a participar en el ranking internacional de Greenmetric, quedando en el puesto número 17; en el 2017 la Universidad ocupó el puesto 23 de la lista y los siguientes años no ha dejado de ser parte del ranking.

En el año 2017, se elaboró el documento base para el trabajo académico en torno a la RSU, denominado Horizonte Institucional UGC (Vélez Medina, 2017) que recoge aportes importantes en torno al sentido, los propósitos y las apuestas futuras de la Universidad La Gran Colombia. El documento incluye reflexiones sobre cuáles deberían ser los fines de la educación, de la universidad en general y de una institución como la Universidad La Gran Colombia; la función social de la universidad y, las implicaciones de incorporar un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

En consecuencia y derivado del trabajo realizado, en el año 2018 se publicó en la revista de educación Sophia, el artículo “Fines y estrategias de un modelo de universidad socialmente responsable” (Vélez-Medina, 2018), el cual expone una visión aplicada sobre los fines y fundamentos educativos que pueden orientar la gestión de una institución para alcanzar una mayor conexión con las necesidades del entorno concreto actual, con una mirada de fondo en torno a tres asuntos básicos: identidad, autonomía y legitimidad. Esta publicación fue producto de los procesos investigativos del grupo de investigación en educación PAIDEIA, la cual se retoma como fundamento para este Modelo de RSU.

En el año 2019 la Universidad hizo parte del Estudio Continental ÚRSULA: Estado del arte de la RSU en América Latina, siendo seleccionada con 3 casos de éxito los cuales fueron publicados en dicho estudio uno en el ámbito de formación, otro en el ámbito de cognición y el ultimo en participación social, convirtiéndonos así en referente latinoamericano para otras Universidades.

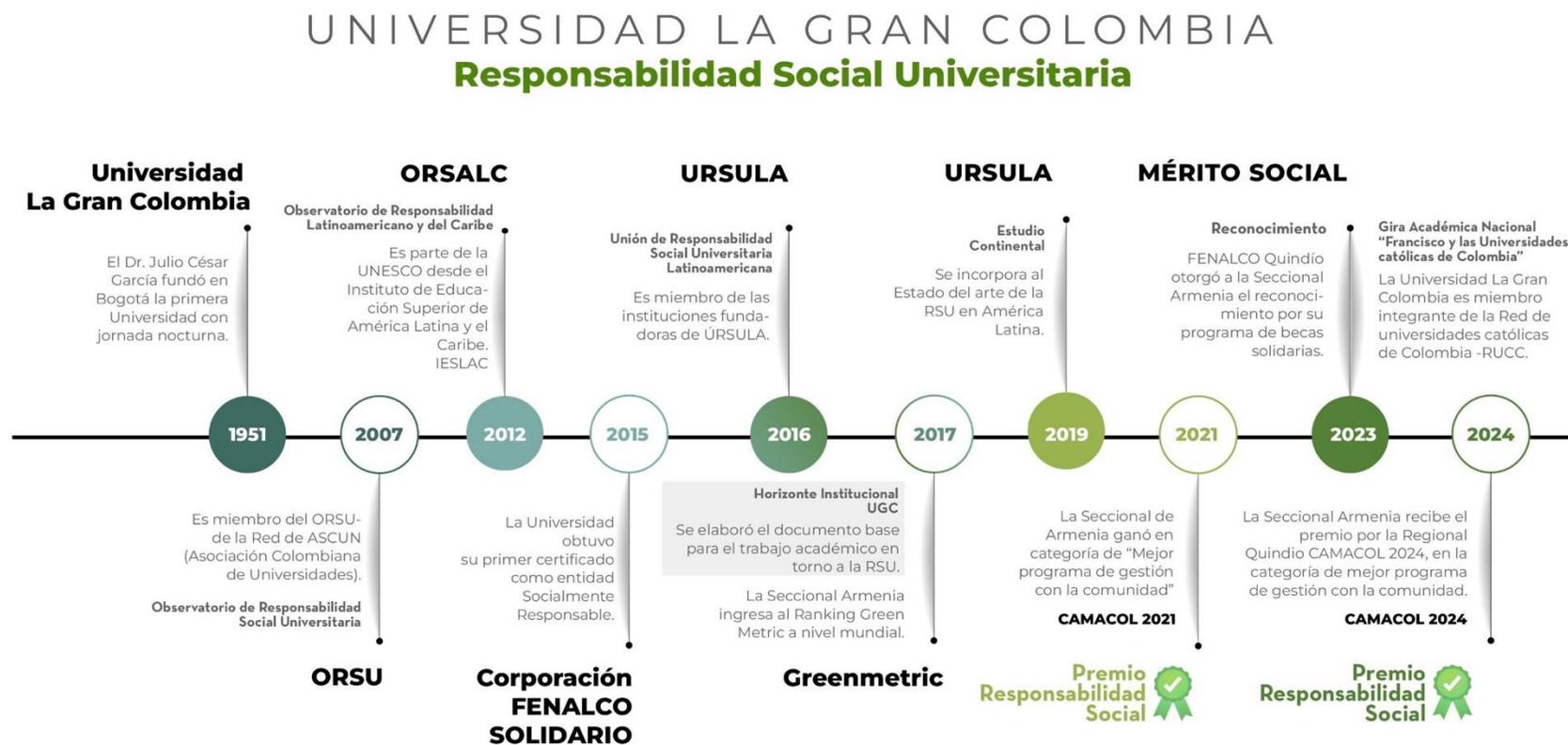
Durante el 2021 asumió la Presidencia de la Corporación de Universidades del Centro de Bogotá en la que se gestionaron los cursos gratuitos de “Geneva Call” para la protección de las misiones médicas afectadas por los actos violentos iniciados en todo el país desde el 28 de abril. De igual forma, se gestionó el *convenio* con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDCP para “formular e implementar acciones y estrategias

de activación que promuevan el sentido de lo propio, la convivencia, accesibilidad y sostenibilidad del territorio del Centro Histórico de Bogotá”. En este mismo año con la Red RAUS (Red Ambiental de Universidades Sostenibles) se organizó el 3. *Foro Nacional de Cambio Climático con el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación.*

Para el 2021 la Universidad con la Seccional de Armenia ganó el Premio Responsabilidad Social Camacol 2021 en la categoría de *“Mejor programa de gestión con la comunidad”* con su programa de prácticas sociales. En 2023, FENALCO Quindío otorgó a la Seccional Armenia el reconocimiento al MÉRITO SOCIAL en la noche de los mejores, por su programa de becas solidarias donde beneficia a los estudiantes de estratos 1 y 2 del departamento del Quindío para el ingreso a la Educación Superior. En 2024 nuevamente la Seccional se hizo acreedora al PREMIO RESPONSABILIDAD SOCIAL de CAMACOL Regional Quindío 2024, en la categoría de mejor programa de gestión con la comunidad con el proyecto *“Consultorio en el Territorio”*.

En la actualidad hace parte de la *Mesa de Responsabilidad Social Universitaria* de la Red de Universidades Católicas De Colombia – RUCC.

Figura 1. Responsabilidad Social Universitaria un compromiso con la sociedad y la sostenibilidad.



Fuente: Elaboración propia

1.2. Identidad del Modelo Responsabilidad Social Universitaria -RSU

Sin duda alguna, afrontar un cuestionamiento por el tipo de universidad que se quiere, es un asunto relacionado con el sentido (ethos) filosófico, ético y político de la Universidad, en cuanto a la declaración de su identidad. Para la Universidad La Gran Colombia, explorar su identidad conlleva un retorno a sus principios fundacionales, reconocer su historia, comprender los impactos de su trayectoria y reafirmar sus ideales. Además, implica buscar un consenso renovado en torno a valores e ideales que proporcionen características distintivas y valores añadidos en comparación con otras instituciones similares.

Para ello, se exploraron los diferentes modelos de universidad y sus evoluciones a lo largo del tiempo, enfocándose tanto en las influencias europeas como en las tendencias en América Latina, con énfasis en Colombia para luego presentar el Modelo Grancolombiano de Responsabilidad Social Universitaria que se propone alcanzar. Se destacan los modelos de universidad con herencia europea como la española y napoleónica, y cómo estas influyeron en la estructura y orientación de la educación superior. Además, se examinaron tres tipologías principales en América Latina: la universidad modernizante, que busca el desarrollo económico a partir de la formación para la productividad; la universidad revolucionaria y contestataria, impulsada por los ideales de cambio social; y la universidad empresa o de tercera generación, caracterizada por una orientación hacia la investigación y colaboración con la industria.

Sin desconocer la importancia de estos tres modelos de universidad predominantes en América Latina, y, específicamente en Colombia, la Universidad La Gran Colombia reconoce que ninguno de ellos describe con total precisión el tipo de Institución que históricamente ha sido, ni la apuesta que visiona para su futuro. Si bien es cierto, cada uno de estos modelos (modernizante, revolucionario y de tercera generación) ha permeado en alguna medida las políticas, los procesos y los resultados hasta ahora obtenidos, en el ejercicio de la autonomía, la Universidad La Gran Colombia asume un distanciamiento frente a estos tres modelos, en tanto los considera insuficientes desde la misión social que atañe a cualquier universidad.

En este sentido, la Universidad La Gran Colombia ha decidido centrar su Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria en las implicaciones de una universidad más consciente de la reivindicación de su autonomía, identidad, legitimidad y, más comprometida con asumir el fin social que la moviliza. El modelo acoge los *principios y valores de la institución*; dando prioridad a las políticas Institucionales y nacionales, *referentes Internacionales*, la *Agenda 2030* para el *Desarrollo Sostenible* de Las Naciones Unidas (ONU) y la *carta Encíclica LAUDATO SÍ*, y determina tres finalidades del modelo: una orientada a la persona, una segunda referida al tipo de conocimiento que circula y se genera en la Universidad, y la tercera, dirigida a la construcción de un tipo de sociedad acorde con las apuestas aquí descritas.

El modelo de RSU busca fortalecer la formación de una cultura ciudadana, que respeta los derechos humanos fundamentales, trabaja por la preservación del medio ambiente, desarrollo sostenible, la investigación de carácter social, y con prácticas ecológicas, investigativas, docentes con lo cual se fomenta el aprendizaje autónomo, y en especial la práctica aplicada a la solución de problemas reales de las comunidades; estos aspectos se articulan a los

fundamentos institucionales de la Universidad La Gran Colombia, plasmados en el PEI, y de este modo se vincula el sector educativo con el sector productivo y las comunidades en general.

1.3. Finalidades del Modelo RSU

Según se retoma del documento Horizonte Institucional (Vélez Medina, 2017) cada modelo de universidad trae consigo sus propias finalidades, las cuales, a su vez, definen los medios e instrumentos para alcanzar los propósitos avalados en sus apuestas de identidad. La pregunta por los fines de una Universidad Socialmente Responsable trae consigo la disyuntiva entre la definición autónoma de los propios fines y el cumplimiento de fines regulados (impuestos) por el Estado, el mercado, los rankings y los organismos de control. No obstante, se entiende que no es posible hablar de autonomía que no esté ligada al parámetro de la responsabilidad. Por tanto, la definición de los propósitos no evade las obligaciones impuestas por organismos externos a la Universidad, sin embargo, no reduce los fines, ni su razón de ser, a estas exigencias.

De todo lo planteado, se concluye que, el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria Grancolombiano tiene tres finalidades centrales: una orientada a la persona, la segunda referida al tipo de conocimiento que circula y se genera en la Universidad, y la tercera, dirigida a la articulación con el contexto acorde con las apuestas aquí descritas.

1.3.1. Finalidad para la persona

El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria tiene como finalidad que las personas que se ven impactadas por la gestión de la Institución (gerencial, formativa, investigativa y de participación en la comunidad) puedan comprender la dimensión de una vida plena y disfrutar de la capacidad para vivir la plenitud de una vida gratificante, comprometida y, con sentido hacia sí mismos y hacia la sociedad.

El Modelo de RSU grancolombiano pretende que todas las personas que se ven impactadas por la gestión de la Institución asuman de manera consciente y con alto sentido ético, la responsabilidad por los impactos que generan todas sus actuaciones profesionales y personales en donde quiera que se desenvuelvan. Por tanto, son personas que pueden medir el impacto de sus decisiones para actuar con mayor integridad, minimizando los daños directos y los colaterales que perjudican a la sociedad y medio ambiente. En este sentido, son personas que pueden generar pequeñas y/o grandes innovaciones sociales que signifiquen un mejoramiento en su contexto de vida y de los demás.

1.3.2. Finalidad para el conocimiento

Si se considera la afirmación de (Derriba, J, 1997) en torno a que, la razón misma de la Universidad está ligada a los asuntos del conocimiento, no se puede ignorar la necesidad de plantear finalidades para las formas más comunes que éste adquiere al interior de la academia: de un lado, la universidad conserva y difunde el conocimiento a partir de la formación a estudiantes; de otro lado, la universidad produce y transforma el conocimiento a través de los procesos de investigación, creación e innovación.

Por tanto, la Universidad La Gran Colombia busca la preservación, difusión y generación del tipo de conocimiento que supera el análisis crítico sobre sus fundamentos epistémicos y que es promotor de impactos positivos en las vidas de las personas, en la transformación de la sociedad y en el cuidado responsable del ambiente. Esto implica la apuesta decidida por el conocimiento pertinente, entendido en términos de (Morin, 2001), como aquel conocimiento capaz de abordar los problemas globales y fundamentales, para articular en ellos los conocimientos disciplinares, parciales y locales. En tal sentido, la Universidad La Gran Colombia reconoce necesario superar el tipo de conocimiento fraccionado y, además, resulta indispensable desarrollar la capacidad para situar en contexto el conocimiento hiperespecializado.

De igual manera, la Universidad La Gran Colombia reconoce la importancia del conocimiento instrumental para las sociedades en vía de desarrollo, no obstante, procura que más allá de la utilidad y por encima de la funcionalidad, el conocimiento que se conserva se comunica y se construye, sea un conocimiento socialmente responsable de sus impactos. Esto imprime una condición ética a la ciencia, la disciplina, la técnica, la innovación y la metodología.

1.3.3. Finalidad en contexto

En el contexto actual, por desgracia la sociedad es aquejada por grandes dificultades. Tras la institucionalización del capitalismo en la Cultura Occidental y el anhelo por el desarrollo económico en todos los niveles de la vida social, ha nacido una nueva fase de la modernidad que podría denominarse en términos de (Lipovetsky, G., 2007), la civilización del deseo. Este nuevo prototipo de vida es resultado indiscutible del papel del mercado en la estimulación por el consumo.

Las universidades, como promotoras de los estándares sociales, no escapan a esta responsabilidad. La civilización del deseo, vertiginosa e imparable, ha traído consecuencias inimaginables en el estilo de vida y las costumbres, ha puesto en marcha una errónea jerarquía de valores, fines y anhelos; ha impuesto una forma destructiva y fugaz de relacionarse con las cosas, con el entorno, consigo mismo y por supuesto, con los demás. Casi todas las finalidades de la sociedad contemporánea han quedado reducidas a mercancías efímeras en la búsqueda de un tipo de felicidad privada, acumulativa y egocéntrica.

Por tanto, el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria grancolombiano se enfoca en promover la configuración de un tipo de sociedad más consciente de su papel en el presente y porvenir, así como más responsable de sus impactos en cada determinación que afecta la convivencia social y la preservación del planeta. En últimas, una sociedad éticamente responsable de sí misma y con un compromiso ecológico y ambiental.

2. Referentes

Actualmente, a nivel Internacional, las universidades son las organizaciones con más influencia en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad, son la fuente del desarrollo sostenible, sus impactos determinan los desafíos sociales, económicos, y medioambientales de los países. A partir de la declaración de Naciones Unidas en el 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” implementó una guía y eje central a nivel internacional de 17 Objetivos

para el Desarrollo Sostenible (ODS). Siendo así una guía para abordar los desafíos mundiales más acuciantes: acabar con la pobreza y promover la prosperidad económica, la inclusión social, la sostenibilidad medioambiental, la paz y el buen gobierno para todos los pueblos para el 2030.

De acuerdo con esto la Universidad pasa a ser una institución educativa socialmente responsable a ser una institución educativa de alta calidad sostenible.

Los ODS son un *marco global*, bien recibido y aceptado por gobiernos, empresas, universidades, sociedad civil y ciudadanos. Sin embargo, este no es el único referente que acogen las empresas para demostrar sus procesos y prácticas socialmente responsables y sostenibles con sus ecosistemas. Las organizaciones a nivel global responden a las necesidades inmediatas y futuras del planeta, lo cual ha generado que a nivel mundial se desarrollen políticas que garanticen la sostenibilidad de la sociedad y el medio ambiente, por tanto, actualmente hay una gran cantidad de estándares, indicadores, índices y códigos de conducta, siendo instrumentos o herramientas que permiten la medición y el análisis interno y externo de los impactos de cada organización, empresa, institución o entidad, dando a conocer sus procesos y compromisos futuros con la ciudadanía y así mismo certificando la calidad y transparencia en sus prácticas.

La Responsabilidad Social, es un concepto que goza de varios significados, dependiendo las diferentes áreas de estudio y de investigación, sin embargo, este concepto es tomado como tema principal en la agenda internacional en 1999, a partir de la creación del Pacto Global de Naciones Unidas, en el Foro Económico Mundial el 31 de enero, impulsado por Kofi Annan, economista ghanés, quien en su momento era secretario general de la Organización Naciones Unidas -ONU, y que en su discurso propuso que el sector privado y las Naciones Unidas podían apoyarse mutuamente, por medio de un “pacto mundial” de valores y principios que tenía como principal objetivo acabar con la *crisis económica* mundial y que el mercado mundial diera un rostro más humano. Por lo tanto, se hace más fuerte el concepto de Responsabilidad Social en el ámbito organizacional.

De esta manera, el desarrollo de la Responsabilidad Social en las organizaciones, cronológicamente se ubica desde los años veinte, aunque la práctica se universaliza y se evidencia a finales del siglo XXI. Por tal motivo, el concepto de Responsabilidad Social se extiende a un término aún más preciso, como Responsabilidad social Corporativa o Empresarial. Siendo así que, la RSE contribuye a la solución de problemas económicos, sociales y ambientales, de manera interna y externa según la ejecución de sus actividades. (Romero & Perez, 2016)

De esta forma, los grandes promotores internacionales de la RS como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, entre otras, identificaron conjuntamente las tres dimensiones como campo de acción de la responsabilidad social en las grandes compañías en su momento, ya que más adelante se extienden a todo tipo de organización.

La acción organizacional que incorpora las tres dimensiones se denominaba *acción de triple cuenta de resultados*, lo cual generó un modelo de *SOSTENIBILIDAD*. Al unificar los dos conceptos, surge el concepto de *Responsabilidad Social* lo que quiere decir que la *Sostenibilidad*

se consigue mediante una *Acción Responsable* de los diferentes actores, grupos o instituciones, quienes se hacen cargo de los impactos económicos, ambientales y sociales.

De esta forma, tenemos en cuenta el concepto de Responsabilidad Social incluido en el Libro Verde de la Comisión Europea (Comisión Europea, 2002), la cual la define como:

Concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. A través suyo, las empresas se concientizan del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que, a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, La sostenibilidad es el propósito de la responsabilidad social-RS de las organizaciones, en la cual los resultados son la confluencia de las líneas de acciones y esfuerzos en las diferentes áreas en las que incorporan una o dos dimensiones, permitiendo disminuir los impactos negativos y generar impactos positivos en el ecosistema, en especial donde tenga más influencia.

A continuación, se presenta el grafico de la *Triple cuenta* con el cual toda organización debe estar familiarizada, con el fin de gestionar acciones de triple impacto respondiendo a la sostenibilidad. (Romero & Perez, 2016).

Figura 2. Acción Triple cuenta de Sostenibilidad



Fuente: Elaboración propia basada en el referente de Elkington (2010)

En la actualidad, existen más de 200 normas o estándares que miden la gestión que realiza una organización en sus actividades en los cuatro ejes esenciales de la Responsabilidad social

y Sostenibilidad: económico, gobernanza, social y ambiental. A continuación, se presentarán los estándares internacionales más usados por las empresas para rendir cuentas a la sociedad y a las entidades encargadas.

2.1. Referentes Internacionales

2.1.1. Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

A continuación, se presentan los estándares más comunes en las grandes entidades a nivel mundial en el plano de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad, estándares o guías que cualquier Institución educativa de alta calidad, en este caso, las Universidades puede adoptar y adaptar a sus prácticas. Las siguientes normas o estándares, como ya se mencionó antes, son las más conocidas y usadas para los informes de sostenibilidad y redición de cuentas en las empresas globalmente.

En primer lugar está, Global Reporting Initiative (GRI) que es una institución independiente creada en 1999 cuya misión es proporcionar un marco fiable y creíble para la elaboración de memorias de sostenibilidad, que pueda ser utilizado por las organizaciones cualquiera sea su tamaño, su sector o su ubicación (Global Reporting, s.f.). Hoy en día la guía GRI es el principal estándar internacional para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Seguido por la ISO 26000, esta norma fue publicada en 2010 y desarrollada por ISO (International Standard Organization) con objetivo de orientar a las organizaciones sobre cómo implementar la Responsabilidad Social Empresarial. Es una norma no certificable. En su página web (ISO, 2024) ISO 26000 se presenta como una guía resultante del consenso entre expertos internacionales representantes de los principales grupos de interés y la cual está diseñada para animar y fomentar la implantación de las mejores prácticas de Responsabilidad Social a nivel internacional.

Norma SA 8000 (Social Accountability International, 2024), es un estándar de gestión voluntario elaborado por SAI (Social Accountability International) de las Naciones Unidas, publicada en 1997, sobre las condiciones de trabajo y un sistema de control centrado en diferentes convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, con un enfoque dirigido a evitar la ventaja competitiva que supone menores costes de producción gracias a un nivel inferior en las condiciones de trabajo.

La serie AA1000 (AccountAbility, 2024) surge en el Reino Unido en el año 1999 desarrollada por AccountAbility para la gestión, auditoría y comunicación en los aspectos relativos a la Responsabilidad Social de las empresas. La principal característica de la AA 1000 es el desarrollo de una elaborada metodología, que comienza con la identificación de las demandas de los stakeholders y sigue por la redefinición de los valores.

La Norma de Empresa SGE 21 (Forética, 2024) fue publicada por primera vez en 2000 por Forética, una red global de organizaciones y profesionales implicados en el desarrollo de la Responsabilidad Social nacida en España. El sistema parte de modelos consolidados como los de calidad y medioambiente, a los que enriquece a través de una visión multistakeholder.

De las anteriores variables que utilizan las empresas actualmente para evaluar y determinar el impacto de sus actividades y prácticas, se establece que uno de estos estándares más relevantes en materialidad de la organización y del sector económico en el que se encuentre, es *la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 – ODS*, globalmente un modelo o esquema adaptable a cualquier tipo de organización, en este caso en particular, las Instituciones educativas de alta calidad. De igual forma, los ejes centrales de la agenda, es decir, los 17 Objetivos de Desarrollo son un compromiso internacional, desde cualquier política, por lo tanto, busca integrar los planes de desarrollo y presupuestos nacionales al cumplimiento de los ODS con el fin de erradicar la crisis que aqueja a la sociedad. Siendo así, la Agenda 2030 una guía eficaz que evidencia el compromiso de las organizaciones en materia de responsabilidad social, y en especial en sostenibilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, las organizaciones deben aportar y cumplir los siguientes objetivos por medio de unos indicadores que plantea la Agenda 2030, para que se tengan en cuenta en los diferentes Planes de Desarrollo Nacionales, y per se en las estrategias de sostenibilidad de las entidades. En este caso, las Instituciones de Educación Superior desempeñan un papel crucial en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que tienen la responsabilidad primordial de conservar, crear y difundir el conocimiento. Dada su posición destacada en la sociedad, estas instituciones están llamadas a desempeñar un papel fundamental en la realización de los ODS.

Comprometerse con los *ODS beneficia en gran parte al sector académico*, en especial a las universidades, ya que, ocupan un lugar privilegiado dentro de la sociedad, generando impacto con la preservación, creación y difusión del conocimiento. La Universidad es un potente impulsor de la innovación global, nacional y local; el desarrollo económico, y el bienestar social. Por tal motivo, las universidades tienen un papel fundamental para lograr el cumplimiento de los ODS. (Sustainable Development Solutions Network SDSN Australia/Pacific, 2017)

Según lo determina la Guía: *Cómo empezar con los ODS en las universidades* (Versión en español, 2017), las universidades necesitan apropiarse los ODS, en un primer momento por ser un *marco global*, bien recibido y aceptado por gobiernos, empresas, universidades, sociedad civil y ciudadanos. Y en un segundo momento las universidades tienen beneficios en:

- **Demostrar el impacto de la universidad:** los ODS ofrecen una forma nueva de comunicar y demostrar a socios externos – incluyendo a los gobiernos, patrocinadores y ciudadanos – cómo las universidades contribuyen al bienestar global y local y, por lo tanto, a su impacto y relevancia.
- **Atraer la demanda académica relacionada con los ODS:** los ODS se dirigen tanto a jóvenes como a adultos que desean hacer contribuciones significativas a la sociedad y al medio ambiente. Además, los gobiernos y las empresas desean enriquecer sus conocimientos en temas de sostenibilidad y ODS para incorporarlos en sus estrategias.
- **Construir alianzas con nuevos socios externos e internos:** Una de las fortalezas de los ODS es que proporciona un marco común para que diferentes sectores y organizaciones conecten y trabajen juntos en intereses compartidos.

- **Acceder a nuevas fuentes de financiación:** Adopta una definición integral y aceptada a nivel mundial una universidad responsable y globalmente comprometida.” (SDSN Australia/Pacific, 2017, pág. 9)

Considerando esta información, se puede afirmar que la contribución de las universidades a los ODS es significativamente amplia, ya que pueden respaldar tanto la implementación de cada uno de los ODS como la del marco global de los mismos.

2.1.2. Responsabilidad Social y Sostenibilidad

En coherencia con los referentes internacionales adaptados a las Universidades, se acoge como segundo referente internacional y no menos importante, si no como apoyo a los ODS la Carta Encíclica *LAUDATO SÍ- cuidado de la casa común* (Francisco P, 2015), carta Encíclica del Papa Fráncico, que, en el año 2015, deja como precedente el vaticano a raíz de su participación en los acuerdos internacionales sobre desarrollo. Esta carta solemne de la Iglesia católica, es un aporte significativo al contexto de la Agenda 2030, en la cual *LAUDATO SÍ* incorpora una visión del planeta como la *casa común*, un enfoque integral de la ecología o sostenibilidad, una invitación al diálogo interreligioso en materia de sostenibilidad y una llamada a la esperanza en medio de la crisis social, ambiental y económica que vive el planeta tierra desde las acciones personales para el cuidado del medio ambiente, la apuesta por la vida y el cuidado de cada persona en el ámbito económico, social y cultural, evitando la exclusión social, siendo una oportunidad para poner en marcha un nuevo estilo de vida, que ayude a la protección de la naturaleza, al respeto de la diversidad, la promoción de la solidaridad y en sí, el compromiso con el cuidado de nuestra casa común: El Planeta

Seguido a esto, en el ámbito de Responsabilidad Social Universitaria el tercer referente internacional es el Manual de Valencia que es una guía de indicadores de vinculación de la Universidad con el entorno socioeconómico, siendo un instrumento para el diagnóstico y tomas de decisiones, para mostrar los procesos específicos y permitir la comparación, con el objetivo de verificar los impactos socioeconómicos que se generan desde la academia en cuanto a la ciencia y la tecnología.

El poder medir la vinculación de las Universidades con las actividades sociales y económicas en Iberoamérica permite ver el impacto que tiene el amplio conocimiento que se encuentra en las universidades y como se apropia en la sociedad. Teniendo en cuenta que las universidades van más allá de las empresas y es de las organizaciones que más genera tecnología, innovación y conocimiento. Con este manual se mide el uso y explotación del conocimiento y las capacidades de la universidad fuera del fuero académico, y el tema de generación de conocimiento y capacidades con otras organizaciones.

El enfoque de este manual es amplio y se dirige en especial a ser un apoyo en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este sentido, también por medio de los indicadores del manual de valencia se puede evidenciar los procesos de transferencia universitaria de éxito, y no solo quedarse en medir las actividades, con énfasis en medir los impactos.

2.1.3. Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

Respecto a Responsabilidad Social Universitaria, es necesario abordar el referente internacional Guía **UNIBILITY** que es un proyecto (2015-2017), coordinado por la Universidad de Viena (Austria), pionero sobre responsabilidad social universitaria activa de Europa, cofinanciado por el programa Erasmus+ y tiene como propósito demostrar la importancia que tiene la Responsabilidad Social en las Universidades, las instituciones de Educación Superior y las partes interesadas en Europa (Documento de la Comisión Europea financiado por ERASMUS).

“*University Meets Social Responsibility*” **UNIBILITY** es la promoción de la Responsabilidad Social de las Universidades (RSU) europeas y de otras instituciones de educación superior que persiguen la integración de la responsabilidad social (**UNIBILITY**, s.f.) en:

1) sus políticas internas y estructuras de gobierno, así como en **2)** sus actividades externas con las partes interesadas a nivel local y grupos destinatarios. En esta Guía de prácticas se encuentra una recopilación de ejemplos sobre cómo aplicar la responsabilidad social en las universidades, tanto en relación con las políticas internas para una actuación socialmente responsable, así como con prácticas externas relativas al compromiso público, la transferencia de conocimientos y la cooperación con las partes interesadas de ámbito local.

Unibility considera las universidades como organizaciones dentro de la sociedad y concibe la RSU para la mayoría de las Universidades Europeas como “un nivel práctico, para ser sensibles y conscientes en cierto grado de la importancia de su responsabilidad social interna y externa y realizan acciones para incluirlo entre sus prioridades, no sólo en términos de políticas sino también en las *prácticas diarias*” (**UNIBILITY**, s.f.).

La guía **UNIBILITY** (**UNIBILITY**, s.f.). proporciona a los gestores universitarios, investigadores principales, departamentos de marketing, alumnos, asesores y otros colectivos, conocimientos prácticos sobre ejemplos posibles, satisfactorios y demostrados de prácticas en materia de RSU que estimulan la imaginación y la transferencia de prácticas a otros países y universidades de toda Europa. Presenta 10 ejemplos de prácticas de RSU de seis países europeos. La guía se basa en cinco criterios principales: 1) Investigación, docencia, apoyo al aprendizaje, 2) Compromiso público, 3) Gobernanza, 4) Sostenibilidad medioambiental y social y 5) Prácticas justas.

Criterios

- 1. Investigación, docencia, apoyo al aprendizaje:** Protocolos de investigación, escucha y participación de los investigadores, docentes y estudiantes.
- 2. Compromiso público:** Alianzas y cooperación con otras organizaciones públicas o privadas. Facilitando el diálogo.
- 3. Gobernanza:** Los principios de la RS deben estar implementados en las políticas, procedimientos y procesos institucionales.
- 4. Sostenibilidad medioambiental y social:** Compromiso con la sostenibilidad del medio ambiente y la biodiversidad en todas sus procesos y acciones. Promover el desarrollo humano y social.

5. Prácticas justas: Garantizar la igualdad y la justicia para todas sus partes interesadas.

En las instituciones de educación superior existen otras denominaciones, como responsabilidad social, dimensión social, tercera misión, cooperación universidad-empresa, compromiso cívico, vínculo con el entorno socioeconómico y muchas otras.

También es importante citar el libro Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos (Vallaey, de la Cruz, & Sasía, 2009); este documento se destaca como una de las publicaciones líderes a nivel global, ofreciendo un conjunto de herramientas diseñadas para guiar a las instituciones de educación superior de forma clara y progresiva en la identificación de su papel más allá de las aulas. Además, facilita la integración de medidas que promuevan una contribución más efectiva hacia una sociedad más justa y sostenible.

Así mismo, en 2021 Francois Vallaey publicó su libro Manual de Responsabilidad Social Universitaria - El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores (Vallaey, 2021), donde presenta un enfoque integral para abordar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). A través del modelo URSULA, el manual proporciona estrategias detalladas, herramientas prácticas y medidas de evaluación para que las universidades promuevan un impacto positivo en la sociedad. Desde la integración de la sostenibilidad en la gestión institucional hasta la participación en la comunidad, el manual brinda una guía exhaustiva para que las instituciones educativas se conviertan en agentes de cambio social a través de la educación, la investigación y la interacción con su entorno.

A nivel Latinoamericano, vale la pena mencionar el Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC), una iniciativa que busca promover y fortalecer la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la región. El ORSALC es operado por la UNESCO y se enfoca en brindar recursos, herramientas y asesoramiento a las instituciones educativas para que integren la RSU en sus funciones académicas, investigativas y de extensión. A través de colaboraciones con gobiernos, universidades y organizaciones, el observatorio impulsa la creación de redes y la difusión de buenas prácticas en RSU, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y al compromiso social de las instituciones de educación superior en América Latina y el Caribe.

Adicional al ORSALC, se reconoce la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana URSULA (URSULA, 2023) como una red que agrupa cientos de organizaciones e instituciones de educación superior de América Latina y más allá, y se define como:

Un espacio de confluencia y discusión entre los diferentes actores del desarrollo (sociedad civil, gobiernos, organismos internacionales, científicos, empresas, etc.), en pro de un cambio en torno al rol social y ambiental de las universidades, con propuestas innovadoras para que estas gestionen y ejerzan su Responsabilidad Social.

2.2. Referentes Nacionales RSU

Los referentes Nacionales a continuación se presentan por medio de una Matriz (Tabla 1) que consolida la información brindada por las Universidades Colombianas desde sus informes de sostenibilidad anuales, políticas, modelos y proyectos de éxito.

Tabla 1. Universidades de Colombia referentes en RSU y Sostenibilidad

INSTITUCIÓN	RSU Y SOSTENIBILIDAD	AÑO DE INCORPORACIÓN
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Plan de RSU y Sostenibilidad: Formar personas con visión de sostenibilidad a partir del análisis crítico, la investigación, la innovación, la creación y el ejemplo. (Universidad de los Andes, 2021)	2021
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	La estrategia de sostenibilidad de la Universidad del Rosario se basa en incorporar en todos los procesos institucionales una visión sistémica bajo un enfoque biocéntrico que marque una ruta hacia la sostenibilidad, a través del aprendizaje experiencial. Realiza informe basado en los ODS. (Universidad del Rosario, 2022)	2022
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Cumplimiento ODS - Campus sustentable. Vicerrectoría de RSU – Se basa en la Encíclica Laudato Sí - Cuidado de la casa común, compromiso ecológico y ambiental. Implementa estándares y criterios de responsabilidad ecológica y ambiental, que reflejen el manejo adecuado de los recursos, la infraestructura y compromiso con el entorno. Lideran de la Mesa de RSU nodo Centro en la RUUC Red de Universidades católicas de Colombia. (Pontificia Universidad Javeriana, 2020)	2017
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Informe de Gestión - Para el 2023 prioridad estratégica: Humanista y con impacto tangible en la era digital, apoyada en la idea de universidad de tercera generación que contribuye al desarrollo sostenible, para servir más y mejor. ISO 9001, Informe de gestión 2021 - Red de innovación Connect Bogotá “Organización más abierta al riesgo en el año 2020”. (Universidad de la Sabana, 2019)	2019
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Cumplimiento ODS - principal objetivo resituar a la Universidad en la sociedad, con el fin de alinear cuatro procesos (gestión, docencia, investigación y extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social. PROYECTO LÍDER RSU - UTOPIA. (Universidad de la Salle, 2010)	2010
UNIVERSIDAD NACIONAL	Informe de Gestión - Plan de innovación tecnológica para el emprendimiento. (Universidad Nacional de Colombia, 2022)	2022
UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	Informe de Sostenibilidad anual con base en los Estándares GRI 2020 - La propuesta de la Universidad El Bosque, un enfoque innovador para el Bienestar y la Calidad de Vida. (Universidad El Bosque, 2021)	2017
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL SANTANDER	Construcción del ethos universitario como principio de autorregulación para la definición y apropiación de su protocolo ético. (Universidad Industrial de Santander, 2011)	2011
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Informe de Gestión y Responsabilidad Social - Tres líneas de acción desarrollo económico, medio ambiente e impacto social. GreenMetric y ODS. (Universidad de Antioquia, 2021)	2012
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Informe de Gestión y Sostenibilidad - Estrategia Calidad educativa sostenible. Cumplimiento ODS. Certificación de FEDECOL. (Universidad del Magdalena, 2022)	2016
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA	Informe de Gestión y Sostenibilidad - Institución que moviliza el desarrollo sostenible. Modelo Areandino de	2008

INSTITUCIÓN	RSU Y SOSTENIBILIDAD	AÑO DE INCORPORACIÓN
DEL ÁREA ANDINA	Responsabilidad Social construido y puesto en marcha desde el 2020, el cual se encuentra fundamentado en la cultura del sello transformador y que moviliza las acciones de las diferentes áreas de la Institución hacia objetivos retadores de aprendizaje integral de relevancia y de calidad, desarrollo regional con pertinencia global, capital relacional de alto impacto y sostenibilidad. Análisis estructurado a partir de los principios de los Estándares GRI, la Guía AA1000 y la Guía de Responsabilidad Social ISO 26000. (Fundación Universitaria del Área Andina, 2020)	

Fuente: Elaboración propia

En Colombia es importante mencionar el Observatorio de Responsabilidad Social Universitario – ORSU, concebido por ASCUN como

Una red de instituciones de educación superior colombianas, dedicada a observar, comprender, reflexionar, conceptualizar, sistematizar, comunicar, fomentar y compartir buenas prácticas, por medio de la investigación en el ámbito de la responsabilidad social universitaria, para aprender de otros y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida” (ASCUN, 2023).

El ORSU valora en gran medida el proceso de construcción colaborativa que lleva a cabo con las universidades afiliadas, ya que su objetivo es proporcionar elementos que conviertan la responsabilidad social universitaria en un pilar fundamental de las actividades primordiales de investigación, enseñanza y compromiso con la sociedad. En este empeño, el observatorio cuenta con el respaldo estratégico de Instituciones de Educación Superior, el Ministerio de Educación Nacional y diversas entidades vinculadas al ámbito educativo, estableciendo una red de colaboración esencial para fortalecer el sector.

3. Fundamentación teórica

El término de Responsabilidad Social se abre paso iniciando el siglo XXI en América Latina, impulsando y en búsqueda de reencontrar y reconstruir las redes y tejidos que permitan a la educación superior, conectarse de manera directa con la sociedad concreta, aquella de carne y hueso que resuena en todos los discursos sobre “Universidad y Sociedad”. Según el humanista Guillermo Hoyos Vázquez en su obra "Universidad y compromiso social: reflexiones sobre la educación superior en Colombia" (Hoyos Vázquez, 2012), se refiere al compromiso activo y consciente de las universidades con la sociedad y su entorno. Esta responsabilidad va más allá de la simple transmisión de conocimiento y formación de profesionales, y se extiende hacia la generación de soluciones para los problemas sociales, económicos y ambientales que afectan a la comunidad. Hoyos destaca que esta perspectiva implica que las universidades colaboren con la industria, la investigación privada y el desarrollo, además de buscar una mayor movilidad internacional de estudiantes y profesores. Sin embargo, el autor también advierte sobre la posibilidad de que este enfoque empresarial genere una desconexión con las necesidades reales de la sociedad y acentúe las desigualdades entre diferentes tipos de universidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se afirma que la universidad existe para servir a la sociedad y al desarrollo nacional. “Ella tiene una responsabilidad y un compromiso con objetivos, metas, bienes y servicios que responden a la voluntad general y a los intereses de la sociedad”. (Orozco, 2001, p.30).

El anterior texto presenta una de las definiciones y fundamentos teóricos de la RSU, a su vez se identifican autores como François Vallaey y Ricardo Gaete que retoman los fundamentos teóricos de la Responsabilidad Social Empresarial RSE , para así generar un nuevo significado y teoría de la RSU y no siendo ajenos a la RSE marca que las organizaciones implementan bien sus procesos, ya sea por motivos éticos, bien para comprender nuevos mercados o para no derrochar los mercados conquistados, también diferenciarse de la competencia y cuidar su reputación. Teniendo en cuenta estas conclusiones y a raíz de este análisis los dos autores presentan un nuevo cimiento de RSU, Vallaey (Vallaey, de la Cruz, & Sasia, Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos, 2009) afirma que “la responsabilidad se trata de una ética sistémica y holística, que toma en cuenta la ecología de la acción y parte de una visión compleja de la realidad humana”, mientras que Gaete (2012) establece que “el comportamiento socialmente responsable de cualquier tipo de organización es entendido como la preocupación por los impactos generados en los intereses y necesidades de las partes interesadas y de la sociedad en su conjunto”. (Valley, 2021)

Siguiendo con los autores que fomentaron el concepto de RSU, se encuentra que para el año 2009 al 2011, el autor Cruz, Vallaey, Sasia y Gaete (2011) coinciden en que los impactos refieren al proceder cotidiano y se resumen en cuatro tipos: impactos organizacionales, impactos educativos, impactos cognitivos y epistemológicos e impactos sociales. En (Valley, 2021) se definen los impactos de la siguiente manera:

Los impactos organizacionales hacen referencia a los laborales y ambientales. Los impactos educativos refieren a la formación académica, los impactos cognitivos y epistemológicos a la construcción de nuevos conocimientos (investigación) y los impactos sociales orientan a la extensión, la transferencia del conocimiento y proyección social.

En este sentido exponen que estos impactos deben promover la calidad de vida de sus grupos de interés, el capital social, las investigaciones socialmente pertinentes, y la preparación de los estudiantes. Por lo tanto, sugieren implementar y consolidar un modelo de RSU, mediante diversas dinámicas, en sus funciones sustantivas y en su gestión administrativa (Valley, 2021) y desde el marco doctrinaria el profesor François Vallaey de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Vallaey, Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, 2021) , define la RSU así:

“La Responsabilidad Social Universitaria es una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos conscientes y solidarios; Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes y participación social en promoción de un Desarrollo más equitativo y sostenible. Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son: la participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el cometido de la Universidad; la articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad y el autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés.”

En su momento los autores ya nombrados anteriormente, definieron cuatro desafíos ejes de gestión de la RSU; estos son: el campus responsable, la gestión social del conocimiento, la formación profesional y ciudadana, y, la participación social (ver la Figura 1).

Figura 3. Ejes de gestión de la RSU



Fuente: Adaptado de “Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos”, por C. de la Cruz, F. Vallaeys y P. Sasia, (2009, p. 37).

Los ejes, anteriormente expuestos deben enmarcarse por un modelo de adelanto continuo de la RSU que deben alinearse con procesos y procedimientos de la Universidad, lo que indica que la RSU debe insertar la parte legítima de la universidad, a su modelo de gestión administrativa, a sus estándares de calidad, y a cada una de sus funciones.

La siguiente matriz presenta las diferentes líneas y corrientes teóricas de RSU en las organizaciones y documentos relacionados en Iberoamérica.

Tabla 2. Líneas y corrientes teóricas de RSU en algunas organizaciones iberoamericanas

ITEM	Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos (Vallaeys, de la Cruz, & Sasia, 2009)	Nuevas perspectivas en la Gestión de la RSU-Universidad Jaime I - VALENCIA, ESPAÑA (Andrés Martínez,, Barberá Forcadell, & Pallarés Domínguez, 2017)	Stakeholders y RSU en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco- PERÚ (Venero Vásquez & Punte de la Vega Aparicio, 2022)
CONCEPTOS	La responsabilidad social universitaria se define como los impactos que la institución genera en su entorno. A grandes rasgos pueden ser agrupados en cuatro	La RSU es la gestión ética e integral de la Universidad aportando credibilidad y confianza, de los compromisos por los impactos generados. “la capacidad que tiene la Universidad de responder ante la sociedad de su carácter, en definitiva, de su compromiso	La RSU es hacerse cargo de los impactos que las actividades de gestión, formación, investigación y extensión generan en su entorno interno y externo, más allá de cualquier compromiso o proyección social.

ITEM	Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos (Vallaey, de la Cruz, & Sasia, 2009)	Nuevas perspectivas en la Gestión de la RSU-Universidad Jaume I - VALENCIA, ESPAÑA (Andrés Martínez, Barberá Forcadell, & Pallarés Domínguez, 2017)	Stakeholders y RSU en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco- PERÚ (Venero Vásquez & Puente de la Vega Aparicio, 2022)
	categorías: organizacional, educativa, cognitiva y social.	social. Una universidad responsable es aquella capaz de responder ante la sociedad de lo que se espera de ella. Si está preparada para hacerlo generará reputación y confianza.”	Los Stakeholders son la parte fundamental de la implementación de la RS en las universidades.
IDEAS PRINCIPALES	<ul style="list-style-type: none"> • El manual busca abordar la RSU al considerar la universidad desde su función social. Proporciona herramientas para que las instituciones de educación superior puedan diagnosticar cómo responden a la sociedad a través de su misión y cómo mejorar para contribuir a una sociedad más justa y sostenible. • El manual subraya la necesidad de una responsabilidad social integral y coherente en todos los ámbitos de la universidad: organizacional, educativo, de conocimiento y social. • El manual se compone de una parte teórica que establece los fundamentos y una parte práctica con herramientas de autodiagnóstico y estrategias para la mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone una Responsabilidad social unida a la ética de la Universidad y al carácter mismo de la Institución. • Una gestión ética de la RSU significa que la Universidad se lo cree y lo toma en serio, lo forma parte de su ADN. • Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un componente relevante en el plan de la RSU, sin embargo, deben estar ligados a los valores y ética de la institución. • Realización de un Código de ética universitario como primer motor hacia la RSU. • Realización de un Sistema de Ética y Cumplimiento - RSU. Diseño institucional que se encarga de afianzar los planes de RSU, tres piezas - código de ética, Memorias RSU con estándares GRI4, línea de ética y comisión de ética y RSU. • Cada grupo de interés (stakeholders) está en cada pieza estratégica. • Oportunidades y retos: debe satisfacer las demandas de la sociedad y, por otro, debe anticiparse al futuro. • Clasificación según grado de implementación de RSU en las Instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • La incorporación de los stakeholders a los procesos de planificación y evaluación del comportamiento socialmente responsable de la institución, a fin de evitar concentrar los esfuerzos únicamente en rendir cuentas. • Medición de la RS desde la perspectiva de los stakeholders de la institución. • Tabla de expectativas de los stakeholders según intereses. • Establecer constante diálogo y comunicación tanto con las partes interesadas internas como las externas. • Desde URSULA recomiendan que las instituciones educativas deberán definir los grupos de interés externos a quienes se atienden prioritariamente. URSULA sugiere cumplir tres funciones. 1. Identificar grupos de interés, 2. implementar canal de relación y participación periódica y 3. realizar entrevista con los GI identificados, con un cuestionario de entrevista, promoviendo diálogo y preguntas abiertas.
CONCLUSIONES	Los cuatro pasos de la Responsabilidad Social Universitaria: 1) El compromiso de la universidad con la RSU, conectándola	1. La información expuesta de las diferentes universidades españolas en el documento, exponen como lineamientos y aspectos para tener en cuenta, para la incorporación de la RS en	1. Las políticas institucionales de responsabilidad social que asuma la universidad deben necesariamente tomar en cuenta las inquietudes,

ITEM	Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos (Vallaey, de la Cruz, & Sasia, 2009)	Nuevas perspectivas en la Gestión de la RSU-Universidad Jaume I - VALENCIA, ESPAÑA (Andrés Martínez, Barberá Forcadell, & Pallarés Domínguez, 2017)	Stakeholders y RSU en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco- PERÚ (Venero Vásquez & Puente de la Vega Aparicio, 2022)
	<p>con su proyecto institucional y valores. 2) El autodiagnóstico, utilizando herramientas cuantitativas y cualitativas para evaluar la universidad en los ámbitos clave. 3) Cumplimiento, donde se planifican áreas de mejora y se ejecutan proyectos con participación amplia. 4) La rendición de cuentas, evaluando y comunicando resultados de mejora, ajustando estrategias y reiniciando el ciclo de mejora continua.</p>	<p>las Universidades, tener claro los normativas, principios y valores de la institución, tener claridad de las partes interesadas internas y externas, consultar y adaptar los estándares de sostenibilidad e indicadores que se ajusten más a la institución, para ejercer la transparencia y credibilidad de esta.</p> <p>2. Crear estrategias de comunicación para que todas las partes interesadas conozcan el plan de acción de la RSU y sean de satisfacción entre las partes.</p> <p>3. La empleabilidad de la RSU genera un reto en cuanto a que supone un logro educativo y mercado de trabajo. Es decir, personas competentes para el mercado respondiendo con el desarrollo sostenible.</p>	<p>percepciones y aspiraciones de sus grupos de interés o stakeholders tanto internos como externos.</p> <p>2. La Universidad debe tener una mirada externa y futurista, adelantando a las necesidades de la sociedad.</p>

Fuente: Elaboración propia

Ahora en la actualidad se evidencia una Responsabilidad Social Universitaria (RSU) más segura y actuante y según el documento de URSULA (*Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores*) en el cual se presenta que la RSU es una corriente que tiene 20 años de antigüedad en Latinoamérica y que sus inicios empezaron en el año dos mil (2000) con la participación principal de la Red Chilena de universidades “Universidad construye país” acción que decidió seguirla Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo del Banco Interamericanos de Desarrollo - BID. En este proceso se logró formular una nueva filosofía de los impactos sociales de la Universidad, con un enfoque ético crítico sobre los procesos en la cadena de valor de las Universidades y su impacto en la sociedad y en el futuro de las naciones. (Vallaey, Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores., 2021). Por tal motivo se estudiaron en su momento cuatro procesos fundamentales de gestión, formación, investigación y prácticas sociales.

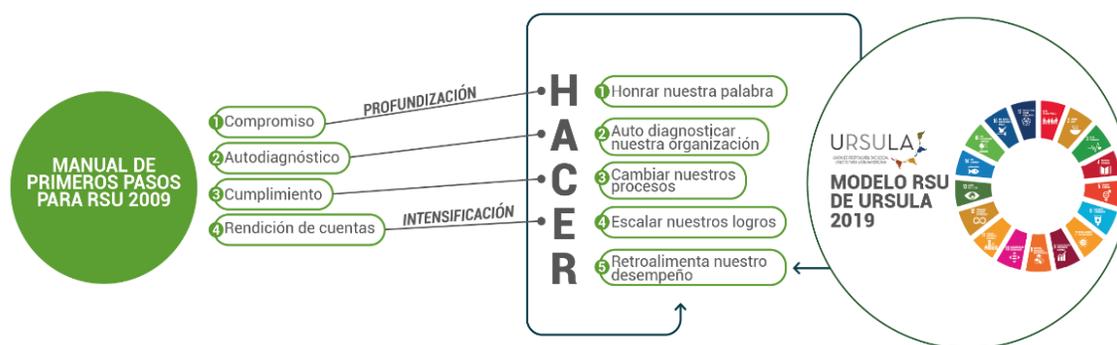
Toda esta información en su momento cobró valor para aterrizar los cambios y hacer nuevos procesos claves a nivel de la gestión universitaria, en el cual lo fundamental es que estos procesos no se queden en el discurso y se generen realmente buenas intenciones y prácticas que mitiguen los impactos negativos y respondan con procesos innovadores para las necesidades futuras.

La Unión de RSU latinoamericana URSULA afirma en (Vallaey, Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores., 2021) que:

La mayor ventaja de la RSU es ser un movimiento que implica directamente la gestión integral y transversal de las IES, que trata con exigencias éticas expresadas en indicadores de poner solución a las barreras institucionales que impiden que el conocimiento producido hoy por la educación superior tenga una real relevancia social para la solución de nuestros problemas de desarrollo, tales como se pueden definir en LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ONU.

En la era de la tecnociencia global, la responsabilidad ante los posibles daños indeseables de las prácticas de las instituciones, la RSU llega poco a poco a *transformar un discurso en una realidad* en la cual el sermón de extensión, vinculación, proyección social sean superados a un enfoque realmente activo por medio de la transversalización y coherencia, la eficacia y eficiencia, de manera integral, en donde las partes interesadas sean partícipes de una política, un modelo y unos procesos.

Figura 4. Vínculo entre el manual de primeros pasos RSU (2009) y el modelo RSU de URSULA (2019)



Fuente: Vallaey, F. (2021). Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores. Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).

En la Figura 4, François Vallaey expresa que la “Responsabilidad Social Universitaria no es sinónimo de Extensión solidaria extracurricular”. Es la Gestión integral y transversal de todos los impactos de las Instituciones de Educación Superior.

De esta forma, Vallaey expone que durante las dos décadas que se ha estudiado la RSU en Latinoamérica, la conclusión es que: “La responsabilidad social es la corresponsabilidad de todos los actores sociales para manejar los impactos que provocan nuestras acciones colectivas en la sociedad y el planeta tierra.” (2021) (Vallaey, Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores., 2021)

Entrando en este contexto se puede afirmar que las instituciones de educación superior de alta calidad están vinculadas directamente a los conflictos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales, es decir, que la universidad le apueste a convertirse en un facilitador del dialogo con las distintas partes interesadas en las buenas prácticas de la universidad solucionando los problemas de la sociedad y aportar al desarrollo de la nación.

4. Fundamentación Jurídica

4.1. Fundamentación Nacional

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 68, mediante el cual se establece la fundación de establecimientos educativos privados; y artículo 69, que determina la garantía de la autonomía universitaria. Así como los artículos: 1, 67, 365 y 366.

Ley 30 de 1992. Congreso de la República. “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, en sus artículos 2, 6 y 120. Establece el principio de la autonomía universitaria, reconociendo a los centros educativos, de Educación Superior el derecho a darse sus propios estatutos y modificarlos, como también aplicar sus recursos para el cumplimiento de los fines sociales y de su función institucional.

Ley 115 de 1994. Congreso de la República. “Por la cual se expide la Ley General de Educación”.

Ley 1188 de 2008. Congreso de la República. “Por la cual se regula el Registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras.

Decreto 1075 de 2010: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.

Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional. “Por el cual se subroga el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 —Único Reglamentario del Sector Educación”. En proceso final de reforma

Acuerdo 02 de 2017. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. “Por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las instituciones de educación superior”.

Acuerdo 02 de 2020. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”.

Sentencia T-780 de 1999: “El derecho a la educación tiene una amplia proyección en ámbitos de interés social, pues comprende el desarrollo de principios y valores constitucionales”.

Sentencia C-284 de 2017: “La educación como servicio público sea concebido como un instrumento a través del cual el Estado cumple con las finalidades sociales, al satisfacer necesidades básicas y recortar la brecha social que existe entre sus habitantes al otorgarles posibilidades de progresar a través del conocimiento, la técnica y la cultura, lo que se traduce en la materialización de la dignidad humana”.

Congreso de la República de Colombia. PROYECTO DE LEY Plan Nacional de Desarrollo 2023 a 2026 PND “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. 165 páginas.

Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026. “El camino hacia la calidad y la equidad”. 84 páginas.

4.2. Fundamentación Institucional

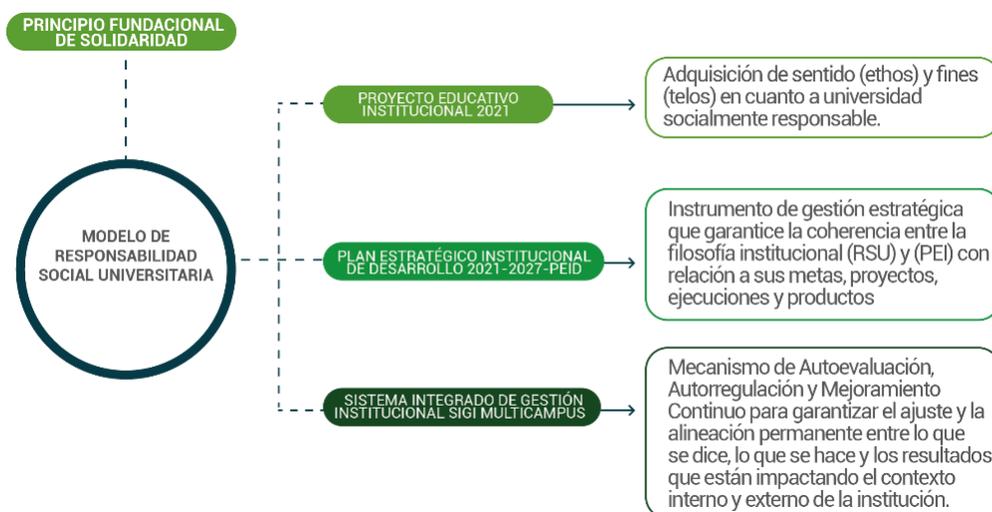
- Acuerdo 026 del 8 de octubre de 2021, Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021.
- Acuerdo No. 001 del 8 de marzo de 2021, Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021 – 2027.
 - Acuerdo 006 de 2020 de la Honorable Consiliaria, Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad.
 - Acuerdo 022 de 2021, Sistema de Gestión Curricular.
 - Acuerdo 007 de 2021, Política Institucional de Inclusión – UGC para todos.
 - Acuerdo 005 de 2021, Política Institucional de Extensión y Proyección Social.
 - Acuerdo 005 de 2021, Política Institucional de Egresados – UGC por siempre.
 - Acuerdo 005 de 2021, Política Institucional de Bienestar Institucional.
 - Acuerdo 007 de 2021, Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística y Cultural.
 - Acuerdo 007 de 2021, Política Institucional de Permanencia y Graduación Soy y Seré UGC.
 - Acuerdo 007 de 2021, Política Institucional de Internacionalización.

5. Fundamentos institucionales

A partir del documento Horizonte Institucional 2017 (Vélez Medina, 2017), la Universidad La Gran Colombia, como Institución Multicampus, es consciente de los desafíos que enfrenta al concebir su propio Modelo de RSU a partir de su identidad, su historia, trayectoria, logros, sello distintivo y, en especial, de los retos que enfrenta a partir de su PEI.

Por tanto, la estrategia que se plantea para alcanzar y sostener el Modelo se fundamenta en cuatro componentes esenciales. Ellos son: 1) Un sistema renovado de Gobierno Institucional Multicampus comprometido con el Modelo de Universidad Socialmente Responsable. 2) Articulación entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI 2021) y Plan Estratégico Institucional de Desarrollo 2021-2027. 3) Un Sistema Integrado de Gestión Institucional que permita a la Universidad medir los impactos positivos y negativos que genera en el contexto interno y externo, y 4) Los principios y valores institucionales. En la siguiente gráfica se integran visualmente los 4 elementos:

Figura 5. Componentes esenciales en el Modelo RSU



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se desarrolla cada uno de estos cuatro componentes.

5.1. Sistema de Gobierno Institucional Multicampus comprometido con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria

Cuando se menciona un Sistema de Gobierno Institucional Multicampus, es imprescindible referirse a los órganos directivos específicos de la Universidad, los cuales están respaldados por los Estatutos y la Estructura Organizacional. Estos órganos asumen de manera comprometida y decidida la responsabilidad social en la formulación y ejecución de políticas, directrices, decisiones, estrategias y sistemas de autorregulación para el desarrollo y funcionamiento de la Universidad La Gran Colombia. Es importante destacar que uno de los pilares fundamentales del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria es el buen gobierno institucional.

En este contexto, se hace referencia a los mecanismos de coordinación de las diversas actividades y actores dentro de la vida institucional, con el objetivo de asegurar la coherencia y cohesión con respecto al modelo de gestión universitaria deseado. Esto implica que las acciones interdependientes entre las distintas dependencias o miembros de la comunidad grancolombiana se alineen con los principios establecidos. Es decir, se busca una total correspondencia entre lo que se establece en las políticas y lo que se lleva a cabo en los procesos cotidianos de gestión, formación, investigación y participación en la comunidad. Este alto nivel de congruencia entre la palabra y la acción es fundamental para alcanzar la legitimidad y efectividad del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

De esta manera, la Universidad logrará mayores niveles de credibilidad ante la sociedad por el desarrollo de sus procesos de gestión, formación, investigación e impacto que genera a raíz de un gobierno institucional centrado en su responsabilidad social. Se trata de romper, desde el liderazgo y dirección, cualquier tipo de autismo o ensimismamiento egocéntrico, que conduce a la obsolescencia de sus procesos.

Todas las universidades generan impactos sociales, tanto positivos como negativos, simplemente por su presencia. Sin embargo, una universidad que cuenta con una gobernanza madura y una conciencia ética sólida en sus acciones directivas puede asumir sus procesos con responsabilidad frente a la sociedad y rendir cuentas por sus efectos sin sentir vergüenza por sus actuaciones.

5.2. Articulación del PEI y PEID

Proyecto Educativo Institucional (PEI 2021)

Según los lineamientos para la Acreditación Institucional, el Proyecto Institucional es aquel documento de política que expresa la coherencia entre los propósitos declarados y las acciones tomadas para llevarlos a cabo (Art 3. Literal b). Sin embargo, como una Universidad comprometida con la Responsabilidad Social, no es suficiente mantener la coherencia entre nuestras palabras y acciones; es fundamental integrar la coherencia en los impactos y resultados generados por nuestras acciones, en concordancia con nuestras políticas institucionales. La RSU en el Proyecto educativo Institucional (UGC, 2021) en su numeral 4.2 “La Educación en el Siglo XXI: Retos para la Universidad La Gran Colombia”, menciona como desde la *Responsabilidad Social Universitaria*, la Universidad debe concentrar su mirada en los impactos que genera a través de sus procesos misionales de formación, investigación y extensión, para disminuir los resultados negativos e incentivar los impactos positivos en la configuración de una civilización más humana, más cristiana y solidaria. Allí mismo, incorpora los desafíos de la Universidad frente a las tendencias del conocimiento en el siglo XXI, los desafíos en la interacción con el contexto y traza el horizonte de sentido en la perspectiva de humanidad.

A continuación, se listan las estrategias y retos de la Universidad La Gran Colombia en materia de responsabilidad e interacción social, definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021, acordes con la naturaleza, principios y valores institucionales:

- Revisar y ajustar todas las prácticas misionales y de gestión organizacional, en los programas académicos y en el nivel institucional, para orientar sus finalidades y sus acciones al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Convertirse en referente de responsabilidad social universitaria, cuidado ambiental, solidaridad y sostenibilidad en todos los niveles de la organización y en el desarrollo de todos sus ejes misionales de formación, investigación, extensión, bienestar e internacionalización.
- Realizar lecturas de contexto permanentes que permitan identificar los cambios y las nuevas tendencias científico-tecnológicas, humanistas-ecológicas y político-económicas, con el fin de reinventarse al ritmo del siglo XXI en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), políticas institucionales, Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID), Proyectos Educativos de Programas (PEP), estructuras curriculares y enfoques investigativos.
- Consolidar el reconocimiento por su alta calidad académica, entendiendo que la calidad no se restringe a certificaciones o rankings, sino que es, ante todo, una forma de responsabilidad social con la formación de los estudiantes y el alto desempeño de los graduados. En este mismo sentido, alcanzar la acreditación de programas, acreditación

institucional y avanzar en acreditaciones internacionales, en el marco de un sistema de mejoramiento continuo y medición de impactos, que permita el reconocimiento social por el prestigio y trayectoria institucional.

- Consolidar una cultura de la innovación en todos sus programas académicos, en los proyectos de investigación y en los programas de extensión, para el impacto y la transformación social.

- Asumir la tarea formativa como la conciencia crítica de la sociedad que promueve nuevas formas de civilización y de construcción de lo público, generando aportes concretos al desarrollo sostenible de las regiones.

- Contribuir a la articulación del Sistema Educativo Colombiano, volviendo la mirada a la educación básica y media, para promover la formación integral desde los niveles que le anteceden y para generar mayores posibilidades de acceso a la educación superior.

- Avanzar en la expansión responsable y pertinente de los programas y lugares de ofrecimiento mediante la creación de Sedes y Seccionales en diferentes regiones del país, previos estudios a fondo sobre las necesidades reales de la formación en cada contexto.

- Incrementar la oferta de programas virtuales y con metodologías híbridas para la formación, con el fin de incorporar las mediaciones tecnológicas en las prácticas pedagógicas y llegar a poblaciones de estudiantes que, de otra manera, no podrían acceder a la educación superior.

- Fortalecer el vínculo con los graduados para acompañarlos en su desarrollo personal, profesional y en la formación para toda la vida. Así mismo, recibir de ellos la retroalimentación necesaria para el mejoramiento de todos los procesos misionales y de gestión al interior de los programas y la institución.

- Avanzar en un sistema de relacionamiento con el sector externo nacional e internacional, que permita el desarrollo colaborativo de programas, proyectos y procesos científicos, tecnológicos, formativos y de impacto social para lograr una mayor incidencia en la construcción de lo público y el desarrollo de las regiones. De igual manera, este sistema en doble vía debe promover los diálogos al interior de la universidad para generar procesos de autoevaluación y mejoramiento de las actividades formativas, investigativas, de extensión y de gestión.

- Consolidar programas permanentes de educación continua para el impacto en las comunidades, la transferencia social del conocimiento derivado de investigaciones y la actualización permanente a los egresados.

- Avanzar en la oferta de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano tendientes a certificaciones laborales en el marco los desafíos de la cuarta revolución industrial y las exigencias del siglo XXI.

- Estructurar políticas y estrategias más contundentes de acceso y retención que permitan recuperar y consolidar el número de estudiantes que se tenía previo a la pandemia, pues cada estudiante que deserta o quien pierde la oportunidad de acceder a la Educación Superior, es una vida en riesgo de engrosar las filas de pobreza, frustración y marginalidad.

- Adecuar y actualizar los planes de estudio y los diferentes cursos a los nuevos intereses de los estudiantes y los gremios en la sociedad digital, en cuanto a competencias, metodologías, herramientas y ambientes de aprendizaje.

- Mantener la naturaleza incluyente, de equidad y respeto a la diversidad, para promover el mayor acceso de poblaciones en condiciones menos favorecidas.

- Continuar fomentando el emprendimiento e incrementar el empresarismo, las formas de asociatividad como las empresas comunitarias, la creación de organizaciones basadas en economía circular y la formación a estudiantes para constituir empresa como proyecto de vida.
- Alineada con los retos de la Misión de Sabios, avanzar en la construcción de una Colombia bio-diversa que propone identificar, conocer, documentar y aprovechar la diversidad cultural y natural del país para impulsar la bio-economía y la economía creativa.
- Fortalecer la cultura comunitaria y solidaria en su interior, pues la academia requiere de una apuesta permanente por la configuración de comunidades académicas, en las cuales, el modelo más importante de construcción sea el compartir, el diálogo y la disertación, en un ambiente de empatía, respeto y reciprocidad. En este mismo sentido, debe fomentar todas las formas de interacción entre academia y administración, mediante la consolidación de equipos de trabajo que enfoquen y armonicen sus estrategias para el logro del Proyecto Educativo Institucional.
- Incrementar la intensidad y las modalidades de las prácticas profesionales, sociales, investigativas e internacionales en la formación a estudiantes con mayores espacios para vivir experiencias reales, tendientes a lograr la comprensión de las dificultades de las regiones y del país, así como sus posibilidades de contribución a la transformación de contexto.
- Promover un giro pedagógico para que la formación esté centrada en los problemas del contexto, más que en las disciplinas de forma hiperespecializada. Esto, permitiría mayores abordajes interdisciplinarios e Inter facultades frente a las complejidades de las realidades analizadas.

Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID 2021-2027)

El Plan Estratégico Institucional de Desarrollo PEID es la carta de navegación que permite a la Universidad garantizar que su Modelo de RSU, así como su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las políticas que de él se desprenden, tengan la capacidad de ser operativizadas en acciones concretas. El PEID 2021-2027 (UGC, 2021) integra una ambiciosa Visión y una renovada Misión de la Universidad que retoma en su forma más pura los ideales fundacionales y los enmarca en un contexto actual que acepta la complejidad de un mundo globalizado.

En este documento, se declara que “la Universidad La Gran Colombia debe proyectarse como el escenario para la formación de una mejor ciudadanía, aliada con el Estado, las empresas, la sociedad civil y las comunidades, como gestora de un cambio humanizado y globalizado”.

La Visión del PEID concibe el futuro como una oportunidad para expandirse, ofrecer más y mejores alternativas de formación, y garantizar su *sostenibilidad* aportando a los grandes avances tecnológicos y al desarrollo.

El PEID es la guía que establece el camino que se recorrerá la Universidad, con el fin de consolidar la acreditación nacional e internacional; por tanto, la Universidad La Gran Colombia es y será una experiencia de vida, con responsabilidad ante todos.

El Plan Estratégico Institucional de Desarrollo PEID (UGC, 2021) despliega una estructura soportada en cinco Ejes estratégicos:

El primero de ellos, es el eje de Innovación, que tiene como propósito “Promover una cultura de innovación, de creatividad, de evolución, como punto de partida para mantener la vigencia de todo lo que hace la Universidad La Gran Colombia.

El segundo eje estratégico es la Internacionalización que propone una “Una visión global que impacte todas las disciplinas y que se construya a partir de experiencias internacionales y activa participación en redes académicas, empresariales, gremiales y de organismos multilaterales”.

En el tercer eje estratégico esta la Investigación que se plantea “Una apuesta clara por la generación de nuevo conocimiento, producto de investigaciones aplicadas en las que participa toda la comunidad y que se desprenden de un amplio y flexible proceso de formación para la investigación, en la que participen profesores, estudiantes y la administración”.

Para el cuarto eje estratégico Proyección, incorpora la necesidad de implementar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, ya que este eje busca ser “Una universidad socialmente responsable que lleva sus programas, sus aportes, investigaciones, trabajo comunitario y promoción del emprendimiento a todos los escenarios y que se esfuerza por lograr una Colombia comunitaria y compartida”.

Finalmente, el eje número cinco la Sostenibilidad y Expansión que apuesta a “Una universidad que avanza en su presencia regional, en la oferta de nuevos programas y nuevas modalidades de formación; que abre sus puertas a más estudiantes, con amplias alternativas de financiación, programas de permanencia y que se proyecta hacia el crecimiento como garante de sostenibilidad”.

Cada eje estratégico tiene unos Objetivos y unas metas proyecto, que permitirán que la Universidad cumpla con la Visión establecida por el PEID , que dicta que La Universidad La Gran Colombia, en el año 2027, será reconocida socialmente por su alta calidad académica, la cultura de la innovación y la apropiación tecnológica en sus procesos, la inserción en los contextos internacionales, el liderazgo en la inclusión social y el *Desarrollo Sostenible* de las regiones y por su modelo de formación integral para la construcción de una civilización más humana, cristiana y solidaria.

Dando cumplimiento al Plan de Educación Institucional de Desarrollo (PEID 2021-2027) con el Eje Estratégico Proyección, en el Objetivo 4.3 que indica que la Universidad debe "Participar activamente a través de productos, en las redes internacionales de responsabilidad social universitaria". En la meta proyecto 4.3.1 en la "Implementar un modelo de responsabilidad social universitaria con parámetros internacionales".

5.3. Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI Multicampus

La Universidad La Gran Colombia es consciente de la importancia de la mejora continua en el marco de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (Acuerdo 005 de 2021 de la Consiliatura) y por ello, reconoce la Autoevaluación como un proceso estratégico que permite identificar fortalezas para potenciarlas y las oportunidades de mejora para atenderlas y superarlas. La Institución ha venido consolidando una cultura de autoevaluación que ha permitido reflejar la apuesta por la calidad académica, y que particularmente se opera a través de un ejercicio de autorreflexión autorregulación permanente teniendo como base el Modelo de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo que se fundamenta en los lineamientos de acreditación en alta calidad que ha establecido el Consejo Nacional de

Acreditación (CNA) y las Condiciones de Calidad determinadas por el Ministerio de Educación Nacional -MEN.

El Aseguramiento de la Calidad en la Universidad La Gran Colombia se consolida como un proceso holístico donde tiene prelación la participación de la comunidad académica en la construcción de esta. Al interior de la Institución confluyen dos componentes que estructuran y fortalecen el Sistema Interno de Aseguramiento y de Gestión de la Calidad - SIAGEC, el primero relacionado con la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento desde lo académico y el segundo el Sistema Integrado de Gestión Institucional que abarca los procesos administrativos.

5.4. Principios fundacionales y valores Institucionales

La Universidad La Gran Colombia, conforme al criterio de su fundador, Doctor Julio César García Valencia, es una universidad edificada sobre cuatro pilares identificadores: cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria (UGC, 2021, pág. 17).

Tal como se consignó en el PEI 2003, se define:

- **Cristiana.** “sin perjuicio del respeto a la libertad de conciencia y de culto de cada uno de los miembros, la Universidad está dedicada a la afirmación de la dignidad espiritual del hombre con base en los valores del Evangelio de Jesucristo y la búsqueda comunitaria de la Verdad, a través del diálogo y el saber universales” (UGC, 2003).

La Universidad La Gran Colombia, como institución de educación superior cristiana, “no puede ser una universidad más en el contexto colombiano, sino que ella está llamada a ser el escenario donde se construyen nuevas generaciones, se vive el cristianismo y se da fe de la verdad que hace libre al hombre” (PEI 2003). Por tanto, asume que los principios del humanismo cristiano son valores esenciales para la transformación de la sociedad y la consolidación de una humanidad más comprometida con Dios, consigo misma y con el otro. En especial, la Universidad procura los baluartes que impulsaron el cristianismo en sus orígenes, tales como la defensa de la comunidad, el compromiso por ser imitadores de Jesucristo y la convicción en la vida trascendente más allá de lo terrenal.

- **Bolivariana.** “De acuerdo con los ideales del Libertador, promueve la integración de los pueblos latinoamericanos, en general, y grancolombianos, en particular, con el fin de gestar la construcción de una civilización más humana y más cristiana” (PEI, 2003).

El ideal bolivariano de integración de las naciones, en la actualidad se dimensiona desde un escenario global para atender a los desafíos que plantean las tendencias internacionales de la educación y la ciencia, con el fin de consolidar una nueva civilización que valore las particularidades de su contexto, pero que se conciba más conectada con el mundo.

- **Hispánica.** “Reconoce con gratitud los valores culturales e históricos heredados de España, como una muestra posible de su identidad como nación hispanoamericana” (PEI, 2003).

La Universidad reafirma los valores, el idioma, las tradiciones y la cultura que

heredamos. La hispanidad acentúa la idea que “*es más importante el camino que la posada*”, invocando la obra culmen de Cervantes. Por tanto, la Universidad está atenta a propiciar las disrupciones, las posibilidades, las nuevas rutas y la apertura de otras formas de hacer academia, para el impacto y la transformación social a partir de la potencialidad del lenguaje para crear cultura y cambiar las realidades.

De igual manera, reconociendo que el lenguaje es lo que nos constituye y nos transforma, la Universidad procura la defensa del idioma español en sus expresiones habladas y escritas para el uso lingüístico adecuado, a la vez que acentúa la formación en competencias comunicativas de todos los estudiantes, profesores y egresados.

- **Solidaria.** “Asume el compromiso con la educación de las personas de menores recursos económicos y, en especial, de los trabajadores y la mujer, con una irrevocable vocación de servicio, dirigida a generar los procesos de cambio que promuevan el reconocimiento de la dignidad humana al interior de la sociedad y el Estado” (PEI, 2003).

La Universidad es solidaria, por cuanto es una institución por naturaleza estatutaria incluyente, que históricamente ha permitido el ingreso y la posibilidad de profesionalización a las clases trabajadoras y menos favorecidas del país. Esto se refleja en el bajo costo de las matrículas, en el gran número de estudiantes que se han formado y se siguen formando en la jornada de la noche, en la caracterización de su población estudiantil que equivale al 80% perteneciente a estratos uno, dos y tres, y, además, en la alta tasa de estudiantes admitidos vs. inscritos. Somos y seguiremos siendo una universidad para las personas que, por su condición social y económica, no pueden acceder a la élite excluyente de la Educación Superior de Colombia.

Estos cuatro principios, luego de más de 70 años de funcionamiento se ratifican en los siguientes términos:

“La teleología de los cuatro ejes vitales de la Universidad tiene un ejercicio común: la responsabilidad por el prójimo la entrega para ayudarlo en la construcción de un hogar confortable que le impide acudir a conductas propias de la barbarie, mediante el ofrecimiento de una oportunidad real de educación. El carácter hispánico no es otro que el reconocimiento y la gratitud por la herencia cultural; el bolivariano, busca compromiso de integración de los pueblos hispanoamericanos propuesta por el Libertador; el signo cristiano, católico, la responsabilidad por el prójimo, que es un hermano; y el atributo de la solidaridad, como una necesidad metafísica de compromiso por el bienestar del otro.”

Pensar en el otro, incluir al otro, expresarse en la alteridad, y no ensimismarse de manera egoísta, es la tarea perenne del grancolombiano” (Calderón, 2019, pág. 3).

5.5. Valores del Modelo RSU

La Universidad La Gran Colombia acoge los valores institucionales declarados en el Proyecto Educativo Institucional 2021 para su Modelo de Responsabilidad Social Universitaria:

- **La búsqueda de la verdad.** Como teleología de la cotidianidad, le permite afrontar

tanto la incertidumbre como la complejidad de la vida, los misterios y desafíos que inquietan a la condición humana y que vivifica el espíritu como alimento de la inteligencia. En el plano de lo cognoscible y sin pretender verdades absolutas o totalitarias, la Universidad concibe lo verdadero como aquel consenso sobre asuntos referentes al mundo de la vida y la ciencia, y, retoma la connotación de los griegos antiguos, quienes concebían la verdad como *aletheia*, o, aquello que transforma y no cae en el olvido. Como diría, el fundador, Doctor Julio César García: “la educación es lo que nos queda, después de haber olvidado lo que nos enseñaron, eso es lo que constituye la verdadera cultura” (Ferrer, 2014, pág. 23)

- **La comunidad.** La búsqueda de la verdad requiere constituir comunidad de saberes entre los miembros de la Institución, porque solo en el encuentro dialógico y en medio de un espacio de aceptación y hospitalidad, se promueven y aportan las perspectivas que cada individuo tiene de la realidad, siendo posible alcanzar ciertos consensos para promover acciones colectivas. El ideal en la Universidad busca el apoyo mutuo y la unidad con el fin de compartir integralmente el ser y los saberes.
- **La organicidad.** La Universidad no es solo una organización, es un organismo vivo que se desarrolla en la medida en que sus miembros son capaces de suscitar corrientes de pensamiento que transformen e iluminen el quehacer histórico de sus comunidades, por tal motivo, no está conformada por sus volúmenes de datos e informaciones, sino por personas que en sus encuentros intersubjetivos elaboran y enriquecen el conocimiento. Esto implica un principio de organicidad y corporeidad que otorga un sentido vivencial Multicampus, ya que es una organización compleja, con sistemas interconectados, capaz de autorregularse para mantener su funcionamiento y con niveles apropiados de independencia para garantizar su pervivencia. De igual manera, este valor implica la coherencia y la sinergia entre todas las dependencias, funciones y tareas que adelanta la Universidad.
- **La participación.** La participación de los miembros de la comunidad en la vida de la organización es sustancial a una universidad auténtica y pluralista, sea aquella personal o representativa. La participación genera cohesión, dinámica, legitimidad e integración funcional de los estamentos con los canales de comunicación y los organismos externos para discutir, adoptar, ejecutar, evaluar y mejorar las decisiones institucionales.

La participación no solo es un deber y un derecho del ciudadano, sino una estrategia pedagógica, considerada como medio vital para redistribuir el poder de decisión de las personas y comunidades y, como un espacio fundamental para preservar la identidad cultural y el sentido de pertenencia social, lo mismo que, para desarrollar la autonomía y la capacidad de autogestión de las personas y grupos humanos, tener y tomar parte en el desarrollo y utilización de los programas de bienestar social y educación integral y proponer soluciones pertinentes a los problemas y necesidades de la colectividad (UGC, PEI, 2003).

- **La autenticidad.** El principio de autenticidad implica que, en el ejercicio de su autonomía, genera su identidad propia y reivindica la legitimidad de su ser en defensa de su naturaleza fundacional. La apuesta por la autenticidad significa que la

universidad no evade las responsabilidades impuestas por organismos externos a ella, sino que, no reduce a estas exigencias su razón de ser.

- **La disposición hacia el aprendizaje permanente.** La Universidad es una comunidad de estudio permanente que asume la tarea inacabada de consagrarse al aprendizaje para toda la vida de todos los miembros que la integran. No solo se trata de la tarea de educar a los estudiantes, sino que el compromiso implica la constante formación, el mejoramiento y el perfeccionamiento de todos los profesores, administrativos, graduados y contextos de influencia, a través del reconocimiento de la necesidad humana de transformarse y evolucionar mediante la significativa experiencia del aprendizaje continuo.
- **La conciencia crítica del pueblo.** La comunidad universitaria no debe encerrarse dentro de sus propias fronteras, sino que, por el contrario, debe proyectarse hacia el país, insertándose en el proceso de cambio para luchar por una Colombia comunitaria, compartida, auténtica, autónoma, autosuficiente, segura, democrática, integrada, pacífica, ecológica y cristiana. La Universidad está llamada a ser la conciencia crítica de los pueblos para ayudar a formar en valores ciudadanos e incidir con mayor contundencia en la construcción de la vida pública.
- **La adaptabilidad y la flexibilidad.** En medio de un mundo que demuestra la naturaleza imperdurable y el cambio acelerado de todos los fenómenos, la Universidad asume la capacidad de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar la respuesta pertinente para insertarse en los nuevos desafíos científico-tecnológicos, socioambientales, y, político-económicos que demanda el siglo XXI. De igual manera, la institución desarrolla una cultura del pensamiento flexible en todos los integrantes de la comunidad, a fin de generar capacidades maleables para la adaptación a los cambios, las contingencias y las circunstancias impredecibles.
- **La innovación.** Es la capacidad de la institución para introducir cambios sustantivos en todos sus procesos, tendientes a generar valor agregado y modos cualitativamente diferenciales de hacer las cosas, con el fin de atender con mayor pertinencia y efectividad a las exigencias cambiantes del mundo laboral, las características socioculturales de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las variables en las condiciones de acceso a la educación superior. La innovación es un compromiso en todos los procesos de gestión, formación, investigación y extensión que emprende la Universidad.
- **La sinergia y el relacionamiento.** Como una exigencia primordial del siglo XXI, la Universidad desarrolla nuevas capacidades y modelos de interacción a nivel regional, nacional e internacional, con el fin de generar sinergias que enriquezcan las posibilidades de cumplir con la misión institucional y que permitan impactar el contexto de manera articulada con diferentes sectores. En este sentido, desde todas las áreas de la institución se asume el reto del relacionamiento que genera cadenas de valor, co-creación y co-desarrollo de procesos formativos, académicos, científicos, tecnológicos, políticos, culturales y de extensión en un entorno que requiere la colaboración entre los diversos actores.

- **La Sostenibilidad.** Es la capacidad para planificar sus recursos y garantizar el cumplimiento de su misión y visión bajo parámetros de la alta calidad, mediante actividades y acciones que permitan la supervivencia y estabilidad organizacional a largo plazo.

6. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

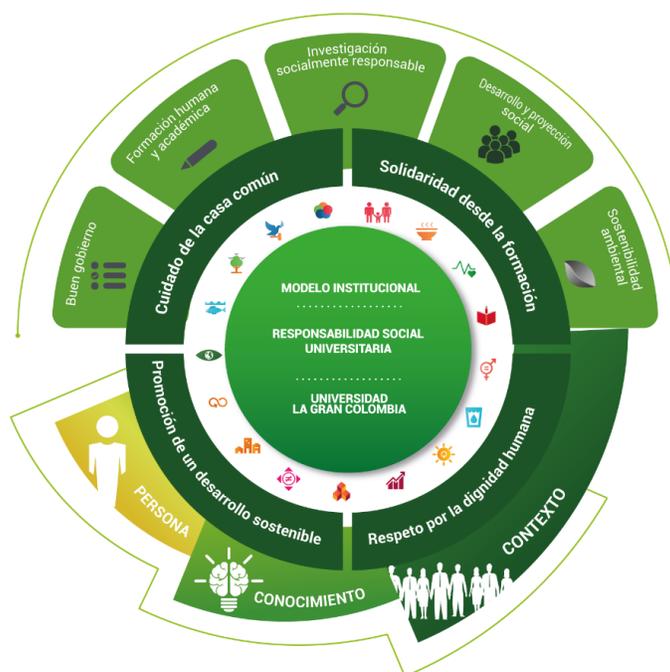
El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria - RSU de la Universidad La Gran Colombia asume un importante desafío en la creación de la estrategia institucional para alcanzar las tres (3) finalidades que desde un principio asimilamos en el quehacer de la formación integral en la Educación de Alta Calidad, de igual forma, propiciar la articulación sistémica de los procesos en el marco de la RSU y, de manera especial, fortalecer e impulsar los impactos esperados en las comunidades y en sí, en la sociedad en general, contribuyendo al desarrollo de la Nación. De esta manera, el modelo se estructura desde cinco dimensiones de alto impacto, que son:

- Buen gobierno.
- Formación humana y académica.
- Investigación socialmente responsable.
- Desarrollo y proyección social.
- Sostenibilidad ambiental.

Teniendo en cuenta la identidad del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, la estrategia de implementación se fortalece en los criterios internacionales, nombrados en el *capítulo 2, Numeral 2.1. Referentes Internacionales* y en las políticas institucionales multicampus, que se adhieren con sus líneas estratégicas e indicadores de impacto, reforzando los procesos y buenas prácticas.

A continuación, se presenta el Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria, en el cual, se incorporan las cuatro características de la universidad que muestran la materialidad Institucional, a saber: 1) Cuidado de la casa común, 2) Sostenibilidad desde la formación, 3) Respeto por la dignidad humana, 4) Promoción de un desarrollo sostenible. En la parte superior se presentan las cinco dimensiones que sustentan el proceder del Modelo de RSU, de izquierda a derecha: 1) Buen Gobierno, 2) Formación humana y académica, 3) Investigación socialmente responsable, 4) Desarrollo y proyección social, 5) Sostenibilidad ambiental, y en la parte inferior de la gráfica, se relacionan las tres finalidades de la identidad Institucional: Persona, Conocimiento y Contexto.

Figura 6. Modelo institucional de Responsabilidad Social Universitaria



Fuente: Elaboración propia

6.1 BUEN GOBIERNO

La dimensión *Buen Gobierno* se centra en fomentar una cultura de responsabilidad social con elevados estándares éticos y profesionales, junto con protocolos bien definidos para prevenir conflictos de intereses. Esta dimensión tiene como objetivo respaldar la toma de decisiones, así como promover la coordinación, integración, generación de sinergias y difusión de información. Se estructura con base en directrices fundamentales de estandarización para el registro, gestión y divulgación de la información.

Entendiendo que un *Buen Gobierno* asegura el cumplimiento efectivo de las funciones misionales y que, en tal sentido genera las condiciones y capacidades orientadas a lograr los máximos estándares de calidad, pertinencia e innovación en todas las acciones. A continuación, se presentan los principios¹ declarados en el PEI (UGC, 2021) sobre los cuales se desarrolla el sistema de gobierno, la organización y la gestión de la Universidad La Gran Colombia:

- Prevalencia de los intereses institucionales: los integrantes del gobierno institucional en todos los niveles de dirección definidos en los Estatutos y en la Estructura Organizacional, deben actuar como salvaguardas de los propósitos institucionales, haciendo a un lado sus intereses personales, mediante un ejercicio de poder que se fundamenta en la ética y la integridad.

¹ Los principios de buen gobierno han sido inspirados en el Acuerdo 002 de 2017 del CESU, por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las instituciones de educación superior; en el Acuerdo 002 de 2020 del CESU, por medio del cual se definen los Lineamientos de Acreditación de Instituciones y Programas; y, en el Acuerdo 006 de 2020 de la Honorable Consiliatura, por medio del cual se define el Código de Ética y Buen Gobierno de la Universidad La Gran Colombia.

Cuando existan motivaciones particulares que puedan afectar las decisiones institucionales, deben expresarse como conflicto de interés y hacerse explícitos para buscar alternativas en beneficio de la Universidad.

- Idoneidad en la selección de los cargos de dirección bajo parámetros de meritocracia definidos según los perfiles de los cargos y las funciones a desempeñar, con el fin de lograr eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos.
- Espacios de construcción colegiada, participación y comunicación para crear una visión compartida acerca de la institución y para hacer visible la forma como se gestionan los procesos y los resultados obtenidos.
- Innovación y flexibilidad para promover dinámicas emergentes a partir de procesos y estructuras que se adapten a los cambios y responden de manera adecuada a las necesidades del contexto.
- Apropiación tecnológica en todos los procesos y procedimientos de la Universidad con el fin de generar una mayor agilidad, accesibilidad y seguridad en todos los servicios de la Institución.
- Planeación de todas las metas institucionales con una visión prospectiva de la educación, que atiende a los retos del siglo XXI. En este sentido, el buen gobierno se fundamenta en el diseño de planes de acción estratégicos y en el seguimiento a la ejecución de los mismos, evitando que el rumbo de la institución se defina a partir de la improvisación.
- Autoevaluación y autorregulación para promover una cultura del autocontrol y el mejoramiento continuo en todos los procesos misionales y estratégicos de la Universidad. De igual manera, se deben generar mecanismos de evaluación y seguimiento a las decisiones de los organismos colegiados, así como, a las actuaciones de las autoridades universitarias, a fin de verificar que su desempeño atiende al logro de los propósitos, principios y valores institucionales, generando acciones de mejoramiento.
- Toma de decisiones con base en evidencias, analítica de datos, apropiación de tecnologías de rastreo de información relevante y, ante todo, ejercicios de autoevaluación, autorregulación y control que permitan la definición de planes de mejoramiento apropiados por los organismos de dirección.
- Relacionamiento estratégico con los grupos de interés: los organismos de gobierno deben declarar cuáles son sus grupos de interés y definir mecanismos claros de interacción con ellos. Entre otros, se destacan: estudiantes, profesores, administrativos, egresados, padres de familia, instituciones homólogas, gremios y empleadores, organismos estatales, entidades vinculadas al sistema de educación superior, entre otros. “Las estrategias de relación con los grupos de interés deben incluir formas de captación e identificación de sus intereses, requerimientos y expectativas, de atención a sus necesidades y de participación en la vida institucional” (CESU, 2017)
- Promoción de un clima organizacional adecuado tendiente al bienestar y a la realización del proyecto de vida personal y familiar de todos los integrantes de la comunidad universitaria, bajo condiciones de trabajo dignas y en ambientes que estimulen el desarrollo de las capacidades profesionales y humanas.
- Fortalecer las relaciones con las familias de nuestros estudiantes, administrativos, profesores y colaboradores para avanzar en conjunto en los propósitos de nuestro Modelo de RSU.
- Gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos que permita el adecuado cumplimiento de las funciones misionales y de apoyo, así como la inversión en el corto,

mediano y largo plazo, de tal manera que se garantice la sostenibilidad institucional. En este sentido, es fundamental cuidar, consolidar y preservar los recursos físicos, tecnológicos y financieros para los actuales y futuros estudiantes y la sociedad en general. Adicionalmente, afirma el CESU (CESU, 2017) “se debe cultivar la relación con los sectores externos, en parte como fuentes de recursos para la institución; se debe lograr que la financiación de las instituciones sea diversa y no dependa en su mayoría de una única fuente”.

- Cultura de rendición de cuentas como un deber ético por parte de los máximos órganos de gobierno y sus directivos para informar de manera periódica y participativa sobre los avances, que según (CESU, 2017), se basa en: *La realización de la misión y el proyecto educativo institucional, la adecuada gestión, el eficiente y eficaz manejo de los recursos, los proyectos, las expectativas cumplidas y no cumplidas, sus opciones de presencia regional y, en general, de los resultados de la institución para fomentar la cultura de la rendición de cuentas, los máximos órganos de gobierno y las autoridades, definirán los mecanismos de información para llegar de manera oportuna a los grupos de interés.*
- Revisión y actualización de reglamentos, estrategias y mecanismos institucionales para garantizar que promuevan y salvaguarden la ética integral en todas las actuaciones de los directivos, administrativos, profesores y estudiantes, dentro y fuera de la Institución. Así mismo, procedimientos e instancias claras para evaluar y sancionar los comportamientos indebidos, que atenten contra los derechos humanos y los principios y valores de la Universidad.
- Articulación efectiva entre los procesos administrativos y académicos, de tal manera que se generen sinergias permanentes para garantizar el cumplimiento armónico del Proyecto Educativo Institucional y los Planes Estratégicos de Desarrollo.

La Universidad se compromete desde esta dimensión a rendir cuentas anualmente, aplicar métodos para el buen clima laboral y equidad, políticas de transparencia e inclusión. De acuerdo con esto la Universidad requiere un modelo de gobierno responsable, legítimo, autorregulado y eficiente, que sea capaz de gestionar las metas previendo sus impactos sociales.

6.2. FORMACIÓN HUMANA Y ACADÉMICA

La dimensión **Formación Humana y Académica** se alinea con la misión institucional hacia la formación integral para la construcción de una civilización más humana, cristiana y solidaria. En este sentido, la Universidad hace una apuesta diferenciadora por la formación integral, fomentando valores, habilidades sociales, participación en proyectos sociales, la perspectiva de humanidad, y la innovación social como una herramienta de transformación social.

La formación de seres humanos debe integrar su condición profesional, ética, humana y cívica, tomando en consideración que cada estudiante es un individuo relacional que contribuye por medio de sus decisiones y acciones a su entorno más próximo, cuyos impactos generan réplicas y efectos en los contextos en que se desempeñen (interno y externo). Esta dimensión involucra un cuestionamiento importante sobre el tipo de seres humanos que quiere preparar la Universidad.

Así mismo, y articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se asume el desafío de garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos (PEI, 2021), así como fomentar la construcción de

capacidades y la promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

Las principales características en *Formación Humana y Académica definidas en el documento Horizonte Institucional UGC* (Vélez Medina, 2017), son:

- La formación de individuos debe considerar su desarrollo personal, profesional y ciudadano, reconociendo que cada estudiante es un ser interconectado con los demás y con su entorno, tanto dentro como fuera de la universidad. Sus acciones tienen repercusiones y efectos en los diferentes contextos en los que participan. Esto plantea la cuestión de qué tipo de individuos (como personas, ciudadanos y profesionales) desea formar la universidad.
- Los reconocimientos y posicionamientos de la Universidad, por su alta calidad en la formación, no deben ser un simple ejercicio figurativo en ranking o certificaciones, sino que deben ser el resultado de la validación de nuestra responsabilidad social con todos los grupos que nos comprometen y a los que impactamos.
- El compromiso con la excelencia no se percibe como una demanda externa o una manera de instrumentalizar procesos, sino como una cultura arraigada en cada acción de una comunidad de individuos que reconocen que la calidad es una responsabilidad tanto personal como hacia los demás.
- El desafío de evaluar los fundamentos del conocimiento, el contexto y la perspectiva humana que respaldan nuestros planes de estudio, así como los impactos positivos y negativos que surgen de la transmisión de conocimientos en las aulas.
- La necesidad de comprender los impactos de la responsabilidad social de nuestros graduados a través de sus acciones como miembros de la comunidad grancolombiana en cualquier entorno.
- Es deber de la universidad fomentar un ambiente de aprendizaje facilitador, flexible, permanente y continuo, para que todos los miembros de la institución tengan la oportunidad de "aprender a aprender" y desarrollarse de forma autónoma.
- La responsabilidad de formar a nuestros estudiantes desde dos perspectivas fundamentales: a) como individuos excepcionales con una ética y calidad de vida integral en lo personal, social y planetario, y b) como profesionales destacados en el ámbito intelectual, pero, sobre todo, con las competencias interdisciplinarias requeridas en el mundo actual.
- La necesidad de formar a los estudiantes en responsabilidad social universitaria mediante cursos específicos y prácticas de aprendizaje-servicio y la innovación social desde su enfoque profesional.
- La responsabilidad hacia la inclusión, permanencia y graduación de los estudiantes, reconociendo que cada abandono representa una oportunidad perdida para influir positivamente en la realización de los sueños de vida de alguien.
- Cada escenario en la Universidad bien sea académico, administrativo o financiero, es un espacio responsable de la formación integral de los estudiantes, en el cual, la interacción, el lenguaje, las actitudes y el ejemplo, deben propiciar aprendizajes significativos (implícitos y/o explícitos).
- La Universidad está obligada a "cumplir con lo prometido", entendiendo que todas nuestras políticas académicas, el currículo, los perfiles de programa, perfiles de

egresados, competencias definidas en cada espacio formativo, entre otros, son una promesa que se hace a cada estudiante y a sus familias, lo que nos hace responsables de su cabal cumplimiento.

6.3. INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

La dimensión *Investigación Socialmente Responsable* está orientada a abordar los problemas y desafíos sociales, económicos, culturales y ambientales de la sociedad en la que se encuentra la Universidad y la generación de nuevo conocimiento que sea beneficioso para la sociedad en su conjunto. En este sentido, la universidad debe estar comprometida con el desarrollo sostenible, la justicia social y la equidad, basada en valores éticos y de responsabilidad social.

La Universidad se compromete desde esta dimensión a fomentar la investigación inter y transdisciplinaria para generar soluciones prácticas y sostenibles a problemas y desafíos sociales desde diferentes perspectivas, siguiendo los principios de la integridad científica, transparencia y ética, y promoviendo la transferencia del conocimiento y la apropiación social del conocimiento.

Las principales características de la dimensión de *Investigación Socialmente Responsable* definidas en el documento Horizonte Institucional UGC (Vélez Medina, 2017), son:

- La investigación focalizada en las necesidades, crisis, desafíos y oportunidades del contexto regional, nacional o internacional.
- Es fundamental comprender que los grandes problemas que afectan a la humanidad, como la corrupción, las inequidades y los impactos que desencadenan el cambio climático, no pueden abordarse eficazmente desde una única disciplina. Por tanto, se requiere integrar diversos sistemas de conocimiento, no como una tendencia superficial en la academia, sino como un compromiso profundo con la responsabilidad hacia nuestro planeta. Esto implica, además, superar las barreras de comunicación y lenguaje entre las diferentes disciplinas.
- Es crucial asumir la responsabilidad de examinar tanto los supuestos epistemológicos subyacentes como las implicaciones sociales de las investigaciones que contribuyen al avance del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación. Esto implica no solo considerar cómo se obtiene el conocimiento, sino también reflexionar sobre cómo este conocimiento puede influir en la sociedad en términos de ética, equidad y justicia. Además, implica estar conscientes de los posibles impactos, tanto positivos como negativos, que estas investigaciones puedan tener en diversos aspectos de la vida humana y en el entorno natural.
- Es esencial llevar los resultados de las investigaciones a contextos donde puedan generar impactos positivos y mejorar las condiciones de vida a nivel personal, social y/o ambiental. Esto requiere establecer una interacción efectiva entre el ámbito de la investigación y las relaciones sociales, permitiendo trascender los aspectos meramente científicos o tecnológicos para lograr su integración y aplicación en la sociedad.
- La Universidad debe velar porque todos sus investigadores se aferren a un código de ética en el marco RSU que vaya desde los insumos y fundamentos de sus propuestas, los procesos y procedimientos que desarrollan, los resultados e innovaciones que obtienen y los impactos que generan a través de la transferencia del conocimiento.

6.4. DESARROLLO Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Universidad debe estar comprometida con el desarrollo de la sociedad y ser consciente de su papel como agente transformador, por ello desde la dimensión de *Desarrollo y Proyección Social* se fomenta la colaboración entre diferentes actores sociales, incluyendo a las comunidades, las empresas, las entidades públicas y otras instituciones para generar soluciones prácticas y sostenibles a los problemas y desafíos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Esta dimensión se basa en un compromiso social en el que se reconoce la responsabilidad y el papel de la academia en el desarrollo sostenible y la justicia social, que promueve la participación y la colaboración con la comunidad y las partes interesadas, la formación de líderes sociales para garantizar que las acciones y estrategias implementadas respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad, y a la generación de cambios sostenibles y positivos en la sociedad, a través de la ejecución de proyectos y programas de acción en los que participe la comunidad universitaria.

Las principales características propuestas en la dimensión de *Desarrollo y Proyección Social*, basadas en el documento Horizonte Institucional UGC (Vélez Medina, 2017), son:

- La formación en valores socio-humanísticos y en los principios éticos que exige el siglo XXI, como un sello distintivo con alto reconocimiento por parte de la comunidad universitaria.
- La importancia de repensar las prácticas universitarias de nuestros estudiantes desde un modelo de RSU.
- Es necesario reflexionar sobre las crisis sociales que la universidad puede perpetuar en sus acciones, gestión, enseñanza e investigación, con el fin de evitar la reproducción de enfoques erróneos que puedan tener repercusiones significativas en la sociedad.
- Es importante reconocernos como ciudadanos globales con responsabilidades y efectos en la vida y la supervivencia de nuestra especie, siendo conscientes de nuestra interdependencia con el entorno (auto-eco-responsables).
- La necesidad de encontrar aliados estratégicos que posibiliten el logro de los fines de la universidad socialmente responsable.
- La universidad tiene la capacidad de rechazar cualquier asociación o relación con instituciones cuya ética sea cuestionable o cuyo impacto social o ambiental sea perjudicial.
- Conocer y compartir experiencias exitosas en Responsabilidad Social Universitaria para un trabajo por el bien común de la sociedad y el ambiente.
- La importancia de posicionarnos como Universidad Socialmente Responsable a partir de todo nuestro sistema de comunicaciones, imagen institucional, publicidad, relaciones nacionales e internacionales, para avanzar en el propósito de posicionar la Universidad La Gran Colombia como referente latinoamericano en RSU.

6.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La dimensión de *Sostenibilidad Ambiental* busca asegurar que los recursos naturales sean utilizados de manera responsable y sostenible para garantizar su disponibilidad en el futuro, promoviendo en los grupos de interés internos y externos de la Universidad, prácticas que protejan y conserven el medio ambiente.

Implica la reducción del consumo de energía proveniente de recursos no renovables, la reducción de la contaminación, la promoción de prácticas ecológicas, el uso responsable y equitativo de los recursos naturales, la promoción de la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, el fomento de prácticas agrícolas sostenibles, la promoción del transporte limpio y la reducción de la huella de carbono, para mantener un equilibrio entre las necesidades económicas y sociales de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

Las principales características en la dimensión de *Sostenibilidad Ambiental* son:

- Compromiso con la responsabilidad ambiental a partir de la incorporación de estrategias integrales de cuidado del medio ambiente en sus procesos gerenciales, misionales y de soporte.
- Integración transversal de la responsabilidad ambiental en los procesos formativos, promoviendo la conciencia y el entendimiento de los retos ambientales entre los estudiantes.
- Ampliación y construcción de la infraestructura física utilizando prácticas de construcción sostenible y tecnologías verdes.
- Participación de la comunidad local en iniciativas de sostenibilidad ambiental que permitan la comprensión de los desafíos ecológicos locales y la concreción de soluciones contextualmente relevantes.
- Establecimiento de alianzas con los proveedores en trabajos socialmente responsables, tales como el manejo de desechos sólidos, empleo de materias primas e insumos, cultura del buen trato, reciclaje, entre otros.

7. ACTORES DEL MODELO RSU

En la identificación de los grupos de interés para el modelo de Responsabilidad Social Universitaria, se examinaron las diferentes políticas institucionales, así como un análisis social y de materialidad de las diferentes dependencias y sus funciones.

La Universidad se ha preocupado por buscar la generación de valor sostenible, que permita realizar las actividades competitivamente y en armonía con su entorno. Orientada por los principios, valores, e identidad Universitaria, anteriormente mencionados, se busca mantener un ambiente apropiado de convivencia, que facilite la viabilidad de las actividades y de esta manera mantener niveles adecuados de credibilidad y confianza con el entorno.

El modelo de Responsabilidad Social Universitaria, respondiendo a los nuevos retos del Desarrollo Sostenible, acoge las buenas prácticas de la Institución y los temas relevantes para los grupos de interés. Por tanto, a continuación, se presenta el resultado del primer estudio a profundidad sobre la gestión con los grupos de interés.

Identificación de Grupos de Interés

A nivel *interno* y *externo* los grupos de interés son:

Tabla 3. Actores del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria

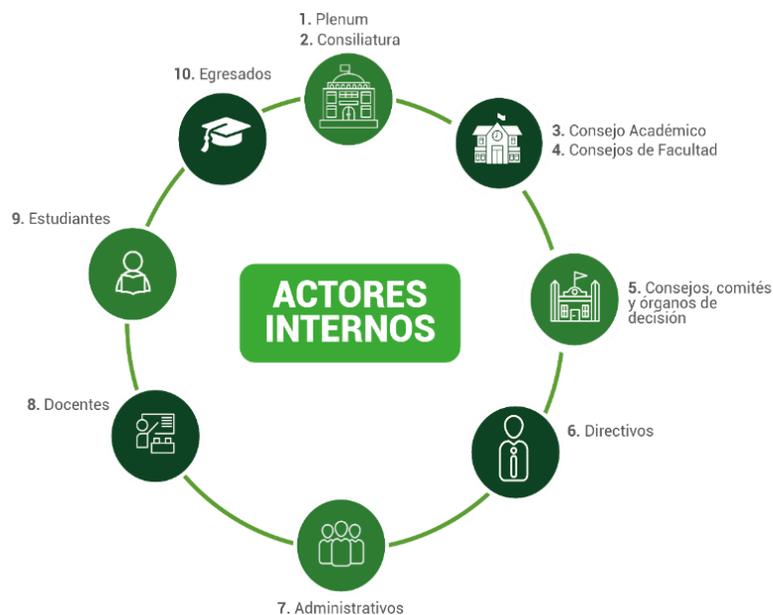
INTERNOS	EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Plenum • Consiliatura • Consejo Académico • Consejos de Facultad • Consejos, comités y órganos de decisión • Directivos • Administrativos • Docentes • Estudiantes • Egresados 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno • Proveedores • Aliados Empresariales • Aliados Académicos • Organizaciones Solidarias • Comunidades • Padres de familia • Medios de comunicación y cultura

Fuente: Elaboración propia

Grupos de interés - Internos

Los grupos de interés *INTERNOS* de la universidad *La Gran Colombia* son todos aquellos actores que tienen una relación directa con la Universidad, son parte de la institución y ejercen funciones vitales para el buen gobierno y funcionamiento interno. Las partes interesadas internas como objetivo principal de su función es garantizar el buen manejo y uso de los recursos, así mismo que el acceso eficaz y eficiente de todos los servicios que brinda la universidad con el fin de motivar al buen clima laboral y el manejo y uso de la información transparente y responsable.

Figura 7. Grupos de Interés Internos del Modelos de RSU



Fuente: Elaboración propia

Grupos de interés - Externos

Los grupos de interés *EXTERNOS* de la universidad *La Gran Colombia* son todos aquellos actores o grupos que tienen una relación no directa con la Universidad, es decir, no ejercen ninguna función dentro de la institución. Sin embargo, las partes interesadas externas tienen como objetivo fortalecer algunas acciones y actividades que se realizan, siendo así, un apoyo en servicios y productos requeridos para el buen manejo de los procesos de la Universidad, por lo tanto, en una medida media, son generadores de un impacto y así mismo son parte de las transformaciones y de los buenos procesos que desea tener la figura:

Figura 8. Grupos de Interés Externos del Modelos de RSU



Fuente: Elaboración propia

7.1. PROPUESTA DE VALOR

Para la **propuesta de valor** del Modelo de RSU se han escogido ocho (8) grupos de Interés, actores fundamentales en el desarrollo de las actividades y funciones universitarias. Desde estos grupos de interés se busca fortalecer y mejorar los procesos, en el desarrollo de las actividades de cada dependencia y facultad respondiendo de la mejor forma a los impactos que generaran en el ecosistema universitario. El uso responsable y sostenible de los recursos dentro y fuera de la institución, con el fin de que la implementación de la Estrategia y la propuesta de valor con los grupos de interés desde el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria promuevan la corresponsabilidad, las relaciones de confianza, la transparencia y la buena reputación.

Es un desafío lograr un alto impacto del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, cuando la comunidad e integrantes de la Universidad La Gran Colombia no tienen la convicción de la estrategia del Modelo y no lo han integrado a su vida. Por lo tanto, dos aspectos se destacan:

- Personas felices, es decir, todas las personas que integran el grupo de interés interno que sienten que la Universidad La Gran Colombia aporta a la consolidación de sus expectativas personales y profesionales y que, al trabajar en la Universidad sienten gratitud y satisfacción.

- Vidas satisfechas, es de suma importancia que los individuos que forman parte de la Universidad La Gran Colombia puedan experimentar una satisfacción plena en todas las esferas de sus vidas, al sentirse y participar activamente en una misión social, ética y altruista en su vida cotidiana.

Cada persona que desempeña una labor dentro de la Universidad merece ser reconocida como parte fundamental de las funciones y así mismo ser parte de la identidad universitaria Grancolombiana, siendo una guía y ejemplo ciudadano.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Responsabilidad Social Universitaria tiene una implicación no sólo en la formación de sus estudiantes, sino también en la promoción del desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad en la que se insertan, trabajando en colaboración con los diversos actores sociales para alcanzar estos objetivos. Por lo anterior, se propone un seguimiento, sistematización y evaluación del modelo de RSU a través de:

- Incorporación en los planes de acción anual de metas y actividades afines a las dimensiones del modelo RSU y relacionadas con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad.
- Sistematización de los procesos asociados al Modelo de Responsabilidad Social Universitaria “Grancolombiano transformando el mundo”, que incluyen la recopilación y análisis de datos cualitativos y cuantitativos en concordancia con el plan de acción trazado.
- Medición de resultados, logros e impactos de los proyectos de interacción e integración social implementados, con la presentación de informes y resultados correspondientes que demuestren los efectos producidos en las comunidades.
- Espacios de difusión internos y externos de los logros en Responsabilidad Social Universitaria que faciliten una mayor visibilidad y apropiación de los resultados obtenidos en las actividades realizadas.
- Reporte anual en los indicadores de Responsabilidad Social Universitaria, a través del aplicativo Kawak.
- Basándonos en los informes periódicos generados, es necesario analizar el grado de cumplimiento de las metas y proponer planes de mejora para los próximos períodos.

8.1. Indicadores Modelo RSU

En la Tabla 4. Indicadores de la Política, se pueden ver los indicadores junto con su estrategia, línea de acción y responsable.

Tabla 4 Indicadores del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria- RSU

Dimensión	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia	Dependencia Responsable
BUEN GOBIERNO	Porcentaje de dependencias con indicadores o acciones estratégicas de Responsabilidad Social Universitaria.	Cantidad de dependencias gestionando un indicador o acción estratégica en su plan de acción relacionada a la Responsabilidad Social Universitaria/ Cantidad total de dependencias *100	Anual (con seguimiento semestral)	Responsabilidad social Universitaria Todas las dependencias de la Universidad
	Porcentaje de dependencias directivas que promueven y aplican el código de Ética y Buen Gobierno.	Cantidad de dependencias directivas (Rectoría, Vicerrectorías y Decanaturas) con una actividad o acción estratégica en su plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad (o plan de acción) sobre el Código de Ética y Buen Gobierno/ Total dependencias directivas * 100	Anual (con seguimiento semestral)	Rectoría, Vicerrectorías, Decanaturas y Direcciones de las áreas administrativas, financieras y académicas.
	Porcentaje de asignaturas con resultados de aprendizaje enfocados en dar cumplimiento a los ODS en el marco de la RSU.	Número de asignaturas con resultados de aprendizaje enfocados a los ODS, competencias globales y sostenibilidad / Número total de asignaturas * 100	Anual (con seguimiento semestral)	Facultades.
FORMACIÓN HUMANA Y ACADÉMICA	Cumplimiento de la promesa de valor en la formación a estudiantes según los Resultados de Aprendizaje del perfil de egresados.	Evaluación de la percepción de egresados y estudiantes de último año por encima de 70% de satisfacción en cuanto al cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje asociados al perfil de egreso.	Bienal	Facultades y Dirección de Egresados.
	Porcentaje de estudiantes activos en aprendizaje y servicio (basados en desafíos sociales).	Número de estudiantes participantes en procesos de aprendizaje y servicio (basados en desafíos sociales) / Número total de estudiantes habilitados para realizar prácticas de aprendizaje servicio * 100	Anual (con seguimiento semestral)	Facultades.

Dimensión	Nombre del indicador	Fórmula	Frecuencia	Dependencia Responsable
INVESTIGACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE	Participación en escuelas de formación investigativa y en semilleros de investigación orientados al cumplimiento de los ODS en el marco de la RSU.	Número de estudiantes partícipes en escuelas de formación investigativa y semilleros orientados al cumplimiento de los ODS en el marco de la RSU / Número total de estudiantes participantes en escuelas de formación investigativa y en semilleros*100	Anual (con seguimiento semestral)	Dirección de Investigaciones.
	Proyectos de investigación en articulación con el sector externo.	Número de proyectos de investigación desarrollados en articulación con el sector externo/Total de proyectos de investigación vigentes * 100	Anual (con seguimiento semestral)	Dirección de Investigaciones.
	Transferencia y apropiación social del conocimiento de las actividades y productos de investigación, creación e innovación.	Número de productos de apropiación social del conocimiento registrados en los GrupLac / Total de productos de investigación generados registrados en GrupLac* 100	Anual (con seguimiento semestral)	Dirección de Investigaciones.
DESARROLLO Y PROYECCIÓN SOCIAL	Número de alianzas ejecutadas y con productos verificables con el sector privado, público y solidario.	Número de alianzas, convenios o acuerdos académicos ejecutados y con productos verificables con sector privado, público y solidario / Número de alianzas, convenios o acuerdos académicos firmados con sector privado, público y solidario * 100	Anual (con seguimiento semestral)	Dirección de Extensión y Proyección Social.
	Porcentaje de actividades, programas y proyectos de extensión y proyección social con participación de estudiantes.	Número de actividades, programas y proyectos de extensión y proyección social con participación de estudiantes / Número total actividades, programas y proyectos de extensión y proyección social	Anual (con seguimiento semestral)	Dirección de Extensión y Proyección Social.
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Avances para la implementación y certificación de un sistema de gestión ambiental.	Número de actividades realizadas para la implementación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental/ Número de actividades planeadas para la implementación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental * 100	Anual (con seguimiento semestral)	Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Vicerrectorías, Planta Física Gestión ambiental.
	Porcentaje de ejecución de proyectos de infraestructura física sostenible y eficiente.	Número de proyectos orientados a consolidar una infraestructura física sostenible y eficientes ejecutados/Número de iniciativas de proyectos con infraestructura eficiente *100	Anual (con seguimiento semestral)	Planeación, Vicerrectoría Financiera-Planta Física- Gestión ambiental.

Fuente: Elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

- Andrés Martínez,, A., Barberá Forcadell, S., & Pallarés Domínguez, D. (2017). *Nuevas Perspectivas en la Gestión de Responsabilidad Social*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Venero Vásquez, A., & Puente de la Vega Aparicio, V. (16 de Julio de 2022). Stakeholders y responsabilidad social universitaria en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, pág. 19.
- AccountAbility. (2024). *Setting The Standard For Sustainability*. Obtenido de <https://www.accountability.org/>
- ASCUN. (Agosto de 2023). *Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU)*. Obtenido de <https://ascun.org.co/orsu/>
- Calderón, M. T. (diciembre de 2019). Universidad La Gran Colombia, Universidad Solidaria. *Nueva Civilización*.
- CESU. (2017). *Acuerdo 002 de 2017. Política pública para el mejoramiento del gobierno en las instituciones de educación superior*.
- Comisión Europea. (2002). *Libro Verde*. Barcelona (España).
- Derriba, J. (1997). Las pupilas de la Universidad. El principio de la razón y la idea de la Universidad. *Barcelona: Proyecto A*.
- Ferrer, C. (2014). *Trabajo de grado: Referentes y trascendencia fundacional de la Universidad La Gran Colombia*. Bogotá: UGC.
- Forética. (2024). *Sostenibilidad y responsabilidad social empresarial*. Obtenido de <https://foretica.org/>
- Francisco P, I. C. (2015). *Laudato SI': Carta encíclica del Sumo Pontífice Francisco : a los obispos, a los presbíteros y a los diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos sobre el cuidado de la casa común*.
- Fundación Universitaria del Área Andina. (2020). LINEAMIENTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. Bogotá, Colombia. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://www.areandina.edu.co/responsabilidad-social-y-cooperacion/lineamientos-para-la-sostenibilidad>
- Global Reporting. (s.f.). *GRI*. Recuperado el 2024, de <https://www.globalreporting.org/>
- Gómez, T. (diciembre de 2019). La Gran Colombia, Universidad Hispánica: La hispanidad, un modelo de pensamiento y acción. *Nueva Civilización*.
- Hoyos Vásquez, G. (2012). Universidad y compromiso social: reflexiones sobre la educación superior en Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- ISO. (2024). *ISO 26000 Social responsibility*. Obtenido de <https://www.iso.org/iso-26000-social-responsibility.html>
- Ledesma, G. D. (diciembre de 2019). Universidad La Gran Colombia, Universidad Bolivariana. *Nueva Civilización*.
- Lipovetsky, G. (2007). *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo*. . Barcelona: Anagrama: A. P. Moya, Trad.
- Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá.: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Olano, H. (diciembre de 2019). La Universidad La Gran Colombia, Universidad Cristiana. *Nueva Civilización*.
- Pontificia Universidad Javeriana. (2020). INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2020. Bogotá, Colombia. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://www.javeriana.edu.co/sostenibilidad/wp-content/uploads/2021/07/Informe-de-Sostenibilidad-2020.pdf>
- Romero, M. C., & Perez, O. I. (2016). *Metodología para la elaboración de estudios de caso en Responsabilidad Social*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

- SDSN Australia/Pacific. (2017). Guía -ODS- Universidades-Versión en español. *Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector*. Australia. Obtenido de <https://reds-sdsn.es/wp/wp-content/uploads/2017/02/Guia-ODS-Universidades-1800301-WEB.pdf>
- Social Accountability International. (2024). *Norma SA8000*. Obtenido de https://sa-intl.org/wp-content/uploads/2020/02/SA8000Standard_Espanol.pdf
- Sustainable Development Solutions Network SDSN Australia/Pacific. (2017). *A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector*. Australia/Pacific, Melbourne.: Australia, New Zealand and Pacific Edition.
- UGC. (2003). *Proyecto Educativo Institucional P.E.I. "Forjadores de la Nueva Civilización" 2003-2008*. Bogotá.
- UGC. (2021). PEID 2021-2027. Bogotá.
- UGC. (2021). *Proyecto Educativo Institucional*.
- UNIBILITY. (s.f.). *La universidad se encuentra con la responsabilidad social - UNIBILITY*. Obtenido de <https://www.postgraduatecenter.at/en/university-extension/projects/finished-projects/university-meets-social-responsibility-unibility/>
- Universidad de Antioquia. (2021). GESTIÓN Y RESULTADOS SOCIALES. Medellín, Colombia. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/resultados-gestion>
- Universidad de la Sabana. (2 de noviembre de 2019). EL AÑO PARA HACER CLICK CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL. Bogotá. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://www.unisabana.edu.co/campus/detalle/noticia/el-ano-para-hacer-clic-con-la-responsabilidad-social-1/>
- Universidad de la Salle. (2010). UNISALLE SOSTENIBLE - PROYECTO UTOPIA. Bogotá, Colombia. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/unisalle-sostenible>
- Universidad de los Andes. (2021). PLAN SOSTENIBILIDAD 2021-2025. Bogotá, Colombia. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://sostenibilidad.uniandes.edu.co/iniciativas-sostenibles>
- Universidad del Magdalena. (2022). INFORME DE GESTIÓN 2022. Santa Marta, Colombia. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://www.unimagdalena.edu.co/Publico/InformesGestion>
- Universidad del Rosario. (septiembre de 2022). INFORME-ODS-2021. Bogotá, Colombia. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://urosario.edu.co/static/Documentos/INFORME-ODS-2021-VF.pdf>
- Universidad El Bosque. (febrero de 2021). INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2020. Bogotá, Colombia. Recuperado el agosto de 2023, de <https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2021-04/Informe-Sostenibilidad-2020-Final.pdf>
- Universidad Industrial de Santander. (2011). REPORTE RSU. Bucaramanga, Colombia. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://rsuis.webnode.es/reporte-rsu-uis/>
- Universidad Nacional de Colombia. (2022). INFORME DE GESTIÓN -UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (Vigencia 2022). Bogotá, Colombia. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <http://launalcuenta.unal.edu.co/informes-finales-de-gestion/>
- URSULA. (Agosto de 2023). *Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana*. Obtenido de <https://unionursula.org/>
- Vallaey, F. (2021). *Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina*. Obtenido de <https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/2021/04/Que-es-la-Responsabilidad-Social-Universitaria.pdf>
- Vallaey, F. (2021). *Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El modelo URSULA: estrategias, herramientas, indicadores*. Lima, Perú: Unión de Responsabilidad Social. Universitaria Latinoamericana (URSULA). Obtenido de Unión URSULA:

- <https://unionursula.org/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf>
- Vallaes, F., de la Cruz, C., & Sasia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria: Manual de primeros pasos*. (B. I. Desarrollo, Ed.) McGraw-Hill Interamericana.
- Valley, F. (2021). *Manual de Responsabilidad Social Universitaria*. Obtenido de Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA): <https://unionursula.org/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf>
- Vélez Medina, B. (2017). *Horizonte Institucional UGC*. Armenia.
- Vélez-Medina, B. (2018). Fines y estrategias de un modelo de universidad socialmente responsable. *Sophia*, 127-143.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO No. 008
25 de junio del 2024

Por el cual se aprueban las Políticas Institucionales de Seguridad Vial y de Desconexión Laboral Responsable y el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria - RSU.

LA HONORABLE CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

en ejercicio de las funciones previstas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 22 de los Estatutos ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 18 de noviembre del 2021 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria y establece que las universidades podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en sus aspectos generales.

Que en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 30 de 1992 se creó el Sistema Nacional de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior cuyo objetivo es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad.

Que el Consejo Nacional de Acreditación - CNA estableció que la Autoevaluación Institucional es un proceso inherente a la educación superior y una tarea permanente en las instituciones de educación superior que fundamentan su actuación en el mejoramiento continuo y en la gestión de la calidad académica.

Que el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, establece la necesidad de fortalecer y socializar las políticas que orienten el desarrollo administrativo y académico de las funciones de la Universidad.

Que el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, en su artículo 2.5.3.2.3.1.4. establece la cultura de la autoevaluación como una de las condiciones institucionales de calidad necesarias para el otorgamiento de registros calificados y mejoramiento a nivel institucional.

Que el artículo 2.5.3.2.1.1. del Decreto 1330 de 2019 define la calidad como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las Instituciones, con el fin de

[Firma manuscrita]

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO No. 008
25 de junio del 2024

promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Que según el artículo 22 de los Estatutos de la Universidad, le corresponde a la honorable Consiliatura establecer y ejecutar las políticas administrativas y financieras, velar por la buena marcha de la Universidad y dictar los reglamentos generales.

En respuesta a las necesidades identificadas por la Universidad, se inició el proceso de construcción de una visión institucional del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, a través de ejercicios participativos de reflexión con la comunidad académica; estudiantes, profesores, directivas, administrativos, aliados empresariales y académicos y egresados, con el objetivo de consolidar y analizar las observaciones, inquietudes y aportes para definir las políticas y los modelos institucionales de gestión académica y administrativa. Dichos encuentros permitieron establecer la estructura, la identidad, el reconocimiento de las estrategias y líneas de acción, entre otros, en las que se deben enmarcar los procesos de gestión en atención al mejoramiento continuo de la Institución.

Que las Políticas Institucionales y el Modelo, referenciados a continuación, contaron con escenarios de reflexión y construcción en el marco de los órganos colegiados de los Consejos de las Facultades y de las unidades administrativas y académicas de manera Multicampus:

1. Política Institucional de Seguridad Vial
2. Política Institucional de Desconexión Laboral Responsable
3. Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria - RSU

1. Que, en relación con la Política Institucional de Seguridad Vial, es pertinente señalar que la Universidad, desde sus inicios al servicio de la sociedad, ha velado por la seguridad física, la salud en el trabajo y la prevención de los accidentes al interior de la planta física para todos los integrantes de la comunidad académica con base en las exigencias legales vigentes del Ministerio de Transporte.

Que la Universidad ha desarrollado unas estrategias para mitigar la materialización de los accidentes de tránsito que pudiesen ocurrir al interior del campus o en los desplazamientos durante el desarrollo de sus funciones académicas o administrativas por causas viales, con el fin de velar por la seguridad física y la salud en el trabajo.

Que la Institución, en cumplimiento de la normativa legal vigente, debe crear la Política Institucional de Seguridad Vial, con el fin de mitigar y reducir los indicadores de accidentalidad vehicular que pudiesen ocasionarse al interior de sus instalaciones o en comisión de trabajo de los integrantes de la comunidad académica.

Que la Universidad busca crear conciencia del autocuidado y la autoprotección de los integrantes de la comunidad académica a través de la educación vial de sus actores.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO No. 008

25 de junio del 2024

2. Que, sobre la Política Institucional de Desconexión Laboral Responsable, la Universidad, en cumplimiento de la normativa legal vigente, Ley 2191 del 6 de enero de 2022, "*por medio de la cual se regula la desconexión laboral - ley de desconexión laboral*", debe crear la Política Institucional de Desconexión Laboral Responsable, con el fin de regular y promover la desconexión laboral de sus trabajadores en las relaciones laborales dentro de las diferentes modalidades de contratación vigentes en el ordenamiento jurídico colombiano y sus formas de ejecutarse, así como en las relaciones legales o reglamentarias.

Que la Universidad busca garantizar el goce efectivo del tiempo libre o de descanso, licencias, permisos o vacaciones para conciliar la vida personal, familiar y laboral de sus empleados.

3. Que, el numeral 4.2. del Proyecto Educativo Institucional (UGC, 2021) "*La Educación en el Siglo XXI: Retos para la Universidad La Gran Colombia*", señala que, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, la Institución debe enfocar su mirada en los impactos que genera a través de sus procesos misionales de formación, investigación y extensión, para disminuir los resultados negativos e incentivar los impactos positivos en la configuración de una civilización más humana, más cristiana y solidaria.

Que las estrategias y los retos de la Universidad, en materia de responsabilidad e interacción social, definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2021, incluye la obligación de convertirse en un referente de la responsabilidad social universitaria, el cuidado ambiental, la solidaridad y la sostenibilidad en todos los niveles de la organización; en desarrollo de sus ejes misionales de formación, investigación, extensión, bienestar e internacionalización.

Que la implementación del Modelo Responsabilidad Social Universitaria hace parte del eje estratégico "Proyección" del PEID 2021-2027, el cual tiene como propósito ser una Universidad socialmente responsable que lleva sus programas, aportes, investigaciones, trabajo comunitario y promoción del emprendimiento a todos los escenarios; se esfuerza por lograr una Colombia comunitaria y compartida.

Que el Consejo Académico de la Universidad, en sesión del 12 de junio de 2024, realizó las reflexiones requeridas para la expedición de las Políticas Institucionales y el Modelo referidos y, por tanto, aprobó su presentación ante la honorable Consiliatura para su consideración y aprobación.

Que la Universidad requiere adoptar estas Políticas Institucionales y el Modelo para garantizar el aseguramiento de la calidad institucional Multicampus y de los programas académicos con el fin de garantizar el mejoramiento continuo y la excelencia académica.

En consecuencia,

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO No. 008
25 de junio del 2024

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las siguientes Políticas Institucionales y el Modelo, relacionados a continuación:

1. Política Institucional de Seguridad Vial
2. Política Institucional de Desconexión Laboral Responsable
3. Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria - RSU

Hacen parte integral del presente Acuerdo los documentos donde constan las Políticas Institucionales y el Modelo que se aprueban; cualquier modificación a los mismos deberá ser sometida a la consideración y aprobación de la Consiliatura.

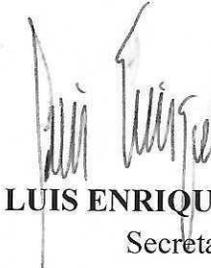
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo y los documentos institucionales que hacen parte integral de este, deben ser socializados a los estamentos universitarios y publicados en la página web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).


ABELARDO RAMÍREZ GÁSCA
Presidente
CONSILIATURA


LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario
